

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Orden de 22 de diciembre de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Conducción de Vehículos de Transporte por Carretera.

La Comunidad Autónoma de Andalucía ostenta la competencia compartida para el establecimiento de los planes de estudio, incluida la ordenación curricular, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.2 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, sin perjuicio de lo recogido en el artículo 149.1.30.^a de la Constitución Española, a tenor del cual corresponde al Estado dictar las normas básicas para el desarrollo del artículo 27 del texto constitucional, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones de los poderes públicos en esta materia.

La Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, regula en su Capítulo V «Formación profesional», del Título II «Las enseñanzas», los aspectos propios de Andalucía relativos a la ordenación de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo.

La Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, establece en su artículo 10.1 que la Administración General del Estado determinará los títulos y los certificados de profesionalidad que constituirán las ofertas de formación profesional referidos al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, y en el apartado 2 que las Administraciones educativas, en el ámbito de sus competencias, podrán ampliar los contenidos de los correspondientes títulos de formación profesional.

Por otro lado, la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre; regula en su Capítulo V del Título I la ordenación de la Formación Profesional en el sistema educativo, disponiendo, en su artículo 39.4 que el currículo de estas enseñanzas se ajustará a las exigencias derivadas del Sistema Nacional de las Cualificaciones y Formación Profesional y a lo establecido en el artículo 6.4 de dicha ley. Asimismo, en su artículo 39.6 establece que el Gobierno, previa consulta a las Comunidades Autónomas, establecerá las titulaciones correspondientes a los estudios de Formación Profesional, así como los aspectos básicos del currículo de cada una de ellas.

En desarrollo de estos preceptos, el Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, fija los principios y la estructura de los nuevos títulos de formación profesional, que tendrán como base el Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales, las directrices fijadas por la Unión Europea y otros aspectos de interés social, dejando a la Administración educativa correspondiente el desarrollo de diversos aspectos contemplados en el mismo.

De conformidad con lo anterior y una vez que el Real Decreto 555/2012, de 23 de marzo, por el que se establece el título de Técnico en Conducción de Vehículos de Transporte por Carretera y se fijan sus enseñanzas mínimas, ha fijado el perfil profesional del título de Técnico en Conducción de Vehículos de Transporte por Carretera, los aspectos básicos del currículo y aquellos otros aspectos de la ordenación académica que aseguran una formación común y garantizan la validez de los títulos en todo el territorio nacional, procede ahora determinar, al objeto de poner en marcha estas nuevas enseñanzas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la ampliación y contextualización de los contenidos de los módulos profesionales incluidos en el título de Técnico en Conducción de Vehículos de Transporte por Carretera, respetando el perfil profesional del mismo. Las enseñanzas correspondientes al título de Técnico en Conducción de

00253612

Vehículos de Transporte por Carretera se organizan en forma de ciclo formativo de grado medio, de 2.000 horas de duración, y están constituidas por los objetivos generales y los módulos profesionales del ciclo formativo.

El Decreto 436/2008, de 2 de septiembre, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la Formación Profesional inicial que forma parte del sistema educativo, regula los aspectos generales de estas enseñanzas. Esta formación profesional está integrada por estudios conducentes a una amplia variedad de titulaciones, por lo que el citado decreto determina en su artículo 13 que la Consejería competente en materia de educación regulará mediante orden el currículo de cada una de ellas.

La presente orden determina, asimismo, el horario lectivo semanal de cada módulo profesional y la organización de éstos en los dos cursos escolares necesarios para completar el ciclo formativo. Por otra parte, se hace necesario tener en cuenta las medidas conducentes a flexibilizar la oferta de formación profesional para facilitar la formación a las personas cuyas condiciones personales, laborales o geográficas no les permiten la asistencia diaria a tiempo completo a un centro docente. Para ello, se establecen orientaciones que indican los itinerarios más adecuados en el caso de que se cursen ciclos formativos de formación profesional de forma parcial, así como directrices para la posible impartición de los mismos en modalidad a distancia.

El sistema educativo andaluz, guiado por la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía para Andalucía se fundamenta en el principio de promoción de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres en los ámbitos y prácticas del sistema educativo. En este sentido, la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, establece en su artículo 14, referido a la enseñanza no universitaria, que el principio de igualdad entre mujeres y hombres inspirará el sistema educativo andaluz y el conjunto de políticas que desarrolle la Administración educativa. Esta norma contempla la integración transversal del principio de igualdad de género en la educación.

La presente orden se ha elaborado atendiendo a los principios de buena regulación contenidos en el artículo 129 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 7 del Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía. Se atienden los principios de necesidad, eficacia, proporcionalidad, seguridad jurídica, transparencia y eficiencia, en tanto que persigue un interés general al facilitar la adecuación de la oferta formativa a las demandas de los sectores productivos, ampliar la oferta de formación profesional, avanzar en la integración de la formación profesional en el conjunto del sistema educativo y reforzar la cooperación entre las Administraciones educativas, así como con los agentes sociales y las empresas privadas; no existiendo ninguna alternativa regulatoria menos restrictiva de derechos, resultando coherente con el ordenamiento jurídico y permitiendo una gestión más eficiente de los recursos públicos, sin que la carga administrativa derivada de la norma sea innecesaria o accesorio, quedando justificados los objetivos que persiguen.

En el proceso de desarrollo de este currículo se ha contado con la colaboración de profesorado de las especialidades con atribución docente en los módulos profesionales del ciclo formativo correspondiente al título de Técnico en Conducción de Vehículos de Transporte por Carretera de los centros docentes de Andalucía. Del mismo modo, durante el procedimiento de tramitación de esta norma se ha permitido la participación activa de los potenciales destinatarios y quedan justificados los objetivos que persigue la misma, habiéndose cumplimentado los trámites de audiencia e información pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 45.1.c) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía; así como lo establecido en el artículo 133 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre.

En su virtud, a propuesta de la Directora General de Formación Profesional, y de acuerdo con las facultades que le confiere el artículo 44.2 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el artículo 13.1 del Decreto 436/2008, de 2 de septiembre,

D I S P O N G O

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.

La presente orden tiene por objeto desarrollar el currículo de las enseñanzas conducentes al título de Técnico en Conducción de Vehículos de Transporte por Carretera a partir del currículo básico establecido en el Real Decreto 555/2012, de 23 de marzo, por el que se establece el título de Técnico en Conducción de Vehículos de Transporte por Carretera y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Artículo 2. Organización de las enseñanzas.

Las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Técnico en Conducción de Vehículos de Transporte por Carretera conforman un ciclo formativo de grado medio y, de conformidad con lo previsto en el artículo 12.1 del Decreto 436/2008, de 2 de septiembre, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la Formación Profesional inicial que forma parte del sistema educativo, están constituidas por los objetivos generales y los módulos profesionales.

Artículo 3. Objetivos generales.

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Real Decreto 555/2012, de 23 de marzo, los objetivos generales de las enseñanzas correspondientes al mismo son:

a) Realizar las operaciones indicadas en el plan de mantenimiento y en las instrucciones o recomendaciones dadas para realizar el mantenimiento básico y las revisiones del vehículo.

b) Seleccionar los documentos necesarios para el servicio que se va a realizar, elaborándolos, en caso necesario, para preparar la documentación requerida.

c) Seleccionar las actuaciones que hay que realizar, según la normativa y los protocolos establecidos, para llevar a cabo las operaciones de embarque de pasajeros y las de carga y descarga del vehículo, así como realizar la entrega y recogida de mercancías.

d) Seleccionar y realizar las operaciones de control y manejo del vehículo, ajustándose a las normas de circulación y seguridad vial establecidas para realizar la conducción del vehículo.

e) Seleccionar y aplicar las actuaciones recomendadas por normas y protocolos para realizar una conducción racional y segura del vehículo.

f) Seleccionar y aplicar las actuaciones recomendadas por normas y protocolos para conducir vehículos de transporte de mercancías peligrosas, vehículos cisternas y otros específicamente adaptados a distintos tipos de mercancías.

g) Interpretar el funcionamiento de simuladores y seleccionar los protocolos de seguridad y los criterios de prevención para realizar la conducción simulada de vehículos en situaciones especiales.

h) Realizar las operaciones necesarias para identificar y resolver averías sencillas en ruta y las actuaciones requeridas para la resolución de incidencias.

i) Interpretar las incidencias planteadas con actitud atenta y responsable, realizando y tramitando informes, cuando proceda, para atender reclamaciones de los usuarios.

j) Manejar los medios técnicos disponibles para realizar operaciones de almacén, interpretando las instrucciones operativas de funcionamiento del mismo.

k) Aplicar las medidas requeridas según los protocolos derivados de las técnicas de actuación en situaciones de emergencia.

- l) Aplicar técnicas de comunicación en cada caso para contribuir a la seguridad, confort y satisfacción del cliente.
- m) Analizar y utilizar los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación para aprender y actualizar sus conocimientos, reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales.
- n) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.
- ñ) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.
- o) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.
- p) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van a adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.
- q) Analizar y aplicar las técnicas necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».
- r) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.
- s) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.
- t) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

Artículo 4. Componentes del currículo.

1. De conformidad con el artículo 10 del Real Decreto 555/2012, de 23 de marzo, los módulos profesionales en que se organizan las enseñanzas correspondientes al título de Técnico en Conducción de Vehículos de Transporte por Carretera son:

- a) Módulos profesionales asociados a unidades de competencia:
- 1204. Conducción inicial.
 - 1205. Conducción racional y segura.
 - 1207. Servicios de transporte de mercancías.
 - 1208. Servicios de transporte de viajeros.
 - 1209. Operaciones de almacenaje.
 - 1210. Mantenimiento básico de vehículos
- b) Otros módulos profesionales:
- 1206. Entorno normativo, económico y social del transporte.
 - 0020. Primeros auxilios.
 - 0156. Inglés.
 - 1211. Formación y orientación laboral.
 - 1212. Empresa e iniciativa emprendedora.
 - 1213. Formación en centros de trabajo.

2. El currículo de los módulos profesionales estará constituido por los resultados de aprendizaje, criterios de evaluación, contenidos, duración en horas y orientaciones pedagógicas, tal como figuran en el Anexo I.

Artículo 5. Desarrollo curricular.

Los centros docentes, en virtud de su autonomía pedagógica, de organización y de gestión económica, concretarán y desarrollarán el currículo del título de Técnico en Conducción de Vehículos de Transporte por Carretera mediante las programaciones didácticas, en el marco del Proyecto Educativo de Centro y en función de las características de su entorno productivo.

Artículo 6. Horas de libre configuración.

1. El artículo 15 del Decreto 436/2008, de 2 de septiembre, determina que todos los ciclos formativos de formación profesional inicial incluirán en su currículo un número determinado de horas de libre configuración, de acuerdo con lo que establezcan las normas que desarrollen el currículo de las enseñanzas conducentes a la obtención de cada título. En su virtud, el currículo de las enseñanzas correspondientes al título de Técnico en Conducción de Vehículos de Transporte por Carretera incluye tres horas de libre configuración por el centro docente.

2. El objeto de estas horas de libre configuración será determinado por el Departamento de la familia profesional de Transporte y Mantenimiento de Vehículos, que podrá dedicarlas a actividades dirigidas a favorecer el proceso de adquisición de la competencia general del Título o a implementar la formación relacionada con las tecnologías de la información y la comunicación o a los idiomas.

3. El Departamento de la familia profesional de Transporte y Mantenimiento de Vehículos deberá elaborar una programación didáctica en el marco del Proyecto Educativo de Centro, en la que se justificará y determinará el uso y organización de las horas de libre configuración.

4. A los efectos de que estas horas cumplan eficazmente su objetivo, se deberán tener en cuenta las condiciones y necesidades del alumnado. Estas condiciones se deberán evaluar con carácter previo a la programación de dichas horas, y se establecerán con carácter anual.

5. Las horas de libre configuración se podrán organizar de la forma siguiente:

a) Las horas de libre configuración dirigidas a favorecer el proceso de adquisición de la competencia general del título, serán impartidas por profesorado con atribución docente en algunos de los módulos profesionales asociados a unidades de competencia de segundo curso, quedando adscritas al módulo profesional que se decida a efectos de matriculación y evaluación.

b) Las horas de libre configuración que deban implementar la formación relacionada con las tecnologías de la información y la comunicación, serán impartidas por profesorado de alguna de las especialidades con atribución docente en ciclos formativos de formación profesional relacionados con estas tecnologías, y en su defecto, se llevará a cabo por profesorado del departamento de familia profesional con atribución docente en segundo curso del ciclo formativo objeto de la presente orden, con conocimiento en tecnologías de la información y la comunicación. Estas horas quedarán, en todo caso, adscritas a uno de los módulos profesionales asociado a unidades de competencia del segundo curso a efectos de matriculación y evaluación.

c) Si el ciclo formativo tiene la consideración de bilingüe o si las horas de libre configuración deben implementar la formación en idioma, serán impartidas por docentes del departamento de familia profesional con competencia bilingüe o, en su caso, por docentes del departamento didáctico del idioma correspondiente. Estas horas quedarán, en todo caso, adscritas a uno de los módulos profesionales de segundo curso asociados a unidades de competencia a efectos de matriculación y evaluación.

Artículo 7. Módulo profesional de Formación en centros de trabajo.

1. El módulo profesional de Formación en centros de trabajo, con carácter general, se cursarán una vez superados el resto de los módulos profesionales que constituyen las enseñanzas del ciclo formativo.

2. Sin perjuicio de lo anterior, excepcionalmente, se podrá realizar el módulo de formación en centros de trabajo en otra temporalidad de segundo curso, previa solicitud de autorización, siempre y cuando se hayan superado positivamente todos los módulos profesionales del primer curso. En cualquier caso, la evaluación del módulo profesional de formación en centros de trabajo quedará condicionada a la evaluación positiva del resto de los módulos profesionales del ciclo formativo.

Artículo 8. Duración.

1. Las enseñanzas del Técnico en Conducción de Vehículos de Transporte por Carretera cuando se oferten de oferta completa, se organizarán en dos cursos escolares, con la distribución horaria semanal de cada módulo profesional que figura como Anexo II.
2. La duración total de las enseñanzas correspondientes a este ciclo formativo, incluido el módulo profesional de Formación en centros de trabajo, es de 2.000 horas.

Artículo 9. Oferta parcial.

1. En caso de que las enseñanzas correspondientes al título de Técnico en Conducción de Vehículos de Transporte por Carretera se cursen de forma parcial, deberá tenerse en cuenta el carácter de determinados módulos a la hora de elegir un itinerario formativo, de acuerdo con la siguiente clasificación:
 - a) Módulos profesionales que contienen la formación básica e imprescindible respecto de otros del mismo ciclo, de manera que deben cursarse de forma secuenciada.
 - b) Módulos profesionales que contienen formación complementaria entre sí, siendo aconsejable no cursarlos de forma aislada.
 - c) Módulos profesionales que contienen formación transversal, aplicable en un determinado número de módulos del mismo ciclo.
2. Los módulos que corresponden a cada una de estas clases figuran en el Anexo III.

Artículo 10. Espacios y equipamientos.

De conformidad con lo previsto en el artículo 11.6 del Real Decreto 555/2012, de 23 de marzo, los espacios y equipamientos mínimos necesarios para el desarrollo de las enseñanzas de este ciclo formativo son los establecidos en el Anexo IV.

Artículo 11. Profesorado.

1. Las especialidades del profesorado de los Cuerpos de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, de Profesores de Enseñanza Secundaria y de Profesores Técnicos de Formación Profesional, según proceda, con atribución docente en los módulos profesionales que constituyen los módulos profesionales relacionados en el artículo 4, así como las titulaciones equivalentes a efectos de docencia son las establecidas en el Anexo III.A) y III.B) del Real Decreto 555/2012, de 23 de marzo, por el que se establece el título de Técnico en Conducción de Vehículos de Transporte por Carretera y se fijan sus enseñanzas mínimas.
2. El profesorado especialista tendrá atribución docente los módulos profesionales especificados en el Anexo III.A) del Real Decreto 555/2012, de 23 de marzo.
3. El profesorado especialista deberá cumplir los requisitos generales exigidos para el ingreso en la función pública docente establecidos en el artículo 12 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley, aprobado por el real Decreto 276/2007, de 23 de febrero.
4. Además, con el fin de garantizar que responde a las necesidades de los procesos involucrados en el módulo profesional, es necesario que el profesorado especialista acredite al inicio de cada nombramiento una experiencia profesional reconocida en el

campo laboral correspondiente, debidamente actualizada, con al menos dos años de ejercicio profesional en los cuatro años inmediatamente anteriores al nombramiento.

5. Las titulaciones requeridas y cualesquiera otros requisitos necesarios, para la impartición de los módulos profesionales que conforman el título, para el profesorado de los centros de titularidad privada o de titularidad pública de otras administraciones distintas de la educativa, son las recogidas en el Anexo III.C) del Real Decreto 555/2012, de 23 de marzo. En todo caso, se exigirá que las enseñanzas conducentes a las titulaciones citadas engloben los objetivos de los módulos profesionales expresados en resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y contenidos, y si dichos objetivos no estuvieran incluidos, además de la titulación deberá acreditarse mediante «certificación», una experiencia laboral de, al menos tres años, en el sector vinculado a la familia profesional, realizando actividades productivas en empresas relacionadas implícitamente con los resultados de aprendizaje.

6. Con objeto de garantizar el cumplimiento del artículo 12.6 del Real Decreto 555/2012, de 23 de marzo, para la impartición de los módulos profesionales que lo conforman, se deberá acreditar que se cumple con todos los requisitos establecidos en el citado artículo, aportando la siguiente documentación:

a) Copia del título académico oficial exigido, de conformidad a las titulaciones incluidas en el Anexo III.C) del Real Decreto 555/2012, de 23 de marzo. Cuando la titulación presentada esté vinculada con el módulo profesional que se desea impartir se considerará que engloba en sí misma los resultados de aprendizaje de dicho módulo profesional. En caso contrario, además de la titulación se aportarán los documentos indicados en la letras b) o c).

b) En el caso de que se desee justificar que las enseñanzas conducentes a la titulación aportada engloban los objetivos de los módulos profesionales que se pretende impartir:

1.º Certificación académica personal de los estudios realizados, original o copia, expedida por un centro oficial, en la que consten las enseñanzas cursadas detallando las asignaturas.

2.º Programas de los estudios aportados y cursados por la persona interesada, original o copia de los mismos, sellados por la propia Universidad o Centro docente oficial o autorizado correspondiente.

c) Al objeto de justificar mediante la experiencia laboral que, al menos, durante tres años, ha desarrollado su actividad en el sector vinculado a la familia profesional, su duración se acreditará mediante el documento oficial justificativo correspondiente al que se le añadirá uno de los siguientes:

1.º Certificación de la empresa u organismo empleador en la que conste específicamente la actividad desarrollada por la persona interesada o contrato de trabajo. Esta actividad ha de estar relacionada implícitamente con los resultados de aprendizaje del módulo profesional que se pretende impartir.

2.º En el caso de personas trabajadoras por cuenta propia, declaración de la persona interesada de las actividades más representativas relacionadas con los resultados de aprendizaje.

7. Las Administraciones competentes velarán para que los profesores y las profesoras que impartan los módulos profesionales cumplan con los requisitos especificados y garantizar así la calidad de estas enseñanzas.

Artículo 12. Oferta de estas enseñanzas a distancia.

1. De conformidad con lo establecido en la disposición adicional segunda del Real Decreto 555/2012, de 23 de marzo, los módulos profesionales susceptibles de ser ofertados en la modalidad a distancia son los señalados en el Anexo V.

2. Los módulos profesionales ofertados a distancia, que por sus características requieran que se establezcan actividades de enseñanza y aprendizaje presenciales que faciliten al alumnado la consecución de todos los objetivos expresados como resultados de aprendizaje, son los señalados en el Anexo V.

00253612

3. Los centros autorizados para impartir estas enseñanzas de formación profesional a distancia contarán con materiales curriculares y medios técnicos adecuados que se adaptarán a lo dispuesto en la disposición adicional cuarta de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 22 de diciembre de 2021

FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ
Consejero de Educación y Deporte

ANEXO I

MÓDULOS PROFESIONALES

Módulo Profesional: 1204. Conducción inicial.

Código: 1204.

Duración del módulo: 192 horas.

Módulo asociado a unidad de competencia:

a) Conducción de autobuses TMV454_2:

UC1462_2: Realizar la conducción del vehículo y otras operaciones relacionadas con los servicios de transporte.

b) Conducción de vehículos pesados de transporte de mercancías por carretera TMV455_2:

UC1462_2: Realizar la conducción del vehículo y otras operaciones relacionadas con los servicios de transporte.

c) Conducción profesional de vehículos turismos y furgonetas TMV456_2:

UC1466_2: Realizar la conducción del taxi, turismo o furgoneta, y las operaciones relacionadas con la prestación del servicio.

Resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y contenidos del módulo.

| RA 1: Caracteriza las vías públicas, relacionando los tipos de vías con su configuración, señalización y uso. | |
|--|---|
| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | CONTENIDOS |
| | Caracterización de las vías públicas: |
| a) Se han clasificado las vías en función de su ámbito. | - Normativa de tráfico y seguridad vial. Importancia del cumplimiento de las normas. |
| b) Se han identificado las vías públicas en razón de su nomenclatura, definida por su descripción y significado. | - Las vías públicas de circulación. Concepto. Clasificación en función de su ámbito. De poblado, fuera de poblado, interurbanas. Identificación de las vías. Nomenclatura, descripción y significado. |
| c) Se han detallado las partes que conforman la vía pública en relación con su tipología. | - Partes de la vía en relación con su tipología. Plataforma, calzada, carriles, arcén, acera, entre otras. |
| d) Se han representado las marcas longitudinales y transversales que conforman la señalización. | - Representación y clasificación de las marcas viales. Marcas longitudinales, transversales, horizontales y otras marcas. Clasificación en función del color. |
| e) Se han relacionado las marcas de señalización con la función que indica cada una. | - Funciones de las marcas de señalización. |
| f) Se ha caracterizado el uso de la vía en relación con el sentido de la circulación y con la posición del vehículo. | - Dirección y sentido de la circulación. |
| g) Se ha descrito el conjunto de carriles de carácter especial de utilización, reservados para determinados vehículos. | - Posicionamiento del vehículo en la calzada. - Carriles. Tipos. Utilización de carriles. Carriles de carácter especial de utilización, reservados para determinados vehículos. |
| h) Se han determinado las velocidades máximas autorizadas en relación con el tipo de vía y el vehículo utilizado. | - Normas generales de seguridad y civismo en la carretera. - El uso de la vía en relación con los demás usuarios. |
| i) Se ha mantenido una actitud metódica y ordenada en el desarrollo del trabajo. | - Velocidades máximas y mínimas autorizadas en relación con el tipo de vía y el vehículo utilizado. - Planificación y orden en el trabajo. |

00253612

| RA 2: Interpreta las señales de circulación, identificando su significado y tipología. | |
|---|--|
| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | CONTENIDOS |
| | Interpretación y tipología de las señales: |
| <p>a) Se han descrito las formas de señalización vertical según el lenguaje de la circulación.</p> <p>b) Se ha establecido la tipología de las señales conforme a criterios de advertir e informar al usuario y de ordenar o reglamentar comportamientos.</p> <p>c) Se han clasificado las señales de circulación atendiendo a su naturaleza en orden de prioridad.</p> <p>d) Se ha especificado el significado de las señales verticales de circulación.</p> <p>e) Se han interpretado las indicaciones luminosas derivadas de la señalización por semáforos y de las señales de balizamiento.</p> <p>f) Se han interpretado los órdenes o señales que realizan los agentes de circulación.</p> <p>g) Se han especificado, en distintas situaciones, las actuaciones que implican la observancia de indicaciones o el cumplimiento de órdenes.</p> | <ul style="list-style-type: none"> - La señalización vial. Función, concepto y finalidad. - Elementos del lenguaje de la circulación. Formas y significado de las señales de circulación. Colores, siluetas, símbolos o signos, colocación, dimensiones, entre otros. - Clasificación de las señales de circulación. Orden de prioridad entre los distintos tipos de señales y excepciones. - Señalización vertical. Señales de advertencia de peligro. Señales de prioridad, de prohibición, de restricción de paso, otras señales de prohibición de entrada, de obligación, de fin de prohibición, restricción u obligación. Señales de indicaciones generales, de carriles, de servicio, de orientación, paneles complementarios. Otras señales verticales. - Semáforos. Concepto, elementos que lo componen, ciclo, fase o intervalo, reparto, obediencia. Semáforos para peatones, circulares para vehículos, cuadrados o de carril, reservados a determinados vehículos. - Señales de balizamiento. Clases, dispositivos de barrera, dispositivos guía. - Paneles de mensaje variable. - Señalización y órdenes de los agentes de circulación. Normas generales. Señales realizadas con el brazo, con un silbato, desde un vehículo, otras señales. - Precisión a la hora de realizar las operaciones. Respeto al entorno, a las indicaciones y a las órdenes de los agentes. |

| RA 3: Maneja los mandos, mecanismos y dispositivos de señalización del vehículo, describiendo el uso apropiado a cada circunstancia o situación específica. | |
|--|--|
| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | CONTENIDOS |
| | Sistemas y mandos del vehículo: |
| <p>a) Se ha identificado la ubicación y posición de los mandos, mecanismos y dispositivos del vehículo.</p> <p>b) Se ha interpretado el significado de todos los indicadores y las luces testigo del tablero de instrumentos del vehículo.</p> <p>c) Se han regulado todos los sistemas de acomodación del conductor que posibiliten una conducción segura.</p> <p>d) Se ha comprobado que los dispositivos de alumbrado y de señalización óptica cumplen con su función de ver y de ser vistos.</p> <p>e) Se han identificado los dispositivos de señalización de vehículos según su carácter prioritario o especial y según el tipo de transporte.</p> <p>f) Se han utilizado los mandos, mecanismos y dispositivos del vehículo siguiendo los requerimientos establecidos por la normativa sobre tráfico, circulación y seguridad vial.</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Elementos y características de los vehículos. - Conocimiento del vehículo. Libro de instrucciones. - Situación y ubicación de los mandos, mecanismos y dispositivos del vehículo. - Interpretación de la lectura del cuadro de indicadores. Testigos del tablero de instrumentos. - Reglajes. Ergonomía, higiene postural, asiento, cinturón, reposacabezas, volante, espejos, ventilación, calefacción, aire acondicionado, ventanillas, luces en función del peso, entre otros. - Sistemas de alumbrado y de señalización óptica. Normas generales. Luces de corto y de largo alcance, de posicionamiento, de dirección, de frenado, de marcha atrás, antiniebla, placas, señales y distintivos en los vehículos, entre otros. - Utilización de los sistemas de alumbrado y de señalización óptica. Normas generales. Vehículos en movimiento y vehículos inmovilizados. - Señales luminosas de vehículos prioritarios, vehículos para obras y servicios, vehículos especiales y para transportes especiales. - Luz de gálibo. Función. - Señales acústicas. Finalidad. - Utilización de los mandos, mecanismos y dispositivos del vehículo. Requerimientos establecidos por la normativa sobre tráfico, circulación y seguridad vial. |

| RA 4: Conduce el vehículo, interpretando las normas de tráfico, circulación y seguridad vial. | |
|--|---|
| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | CONTENIDOS |
| | Conducción del vehículo: |
| <p>a) Se han realizado las oportunas comprobaciones de seguridad en el vehículo, previas a la conducción del mismo.</p> <p>b) Se ha comprobado que la lectura de los indicadores testigos se ajustan al correcto funcionamiento de los sistemas indicados por el manual técnico del vehículo.</p> <p>c) Se ha incorporado a la vía de forma progresiva, utilizando los correspondientes indicadores o las señalizaciones precisas.</p> <p>d) Se ha utilizado el cambio de marchas de forma progresiva.</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Manual técnico del vehículo. Puesta en marcha del motor. Comprobaciones previas de seguridad, lectura de los indicadores de funcionamiento de los sistemas indicados por el manual técnico del vehículo. - Selección de la marcha adecuada para la puesta en movimiento del/los vehículo/s, aumentando progresivamente y sin brusquedad la velocidad de desplazamiento. - Utilización de indicadores o las señalizaciones precisas en la incorporación a la circulación. - Uso del dispositivo de freno de servicio y/o ralentización. |

| | |
|--|---|
| e) Se han empleado los mecanismos de frenada de forma suave y gradual. | - Control durante el desplazamiento del vehículo de los indicadores-testigo sobre el buen o mal funcionamiento y de sus equipos y sistemas auxiliares. |
| f) Se ha conducido el vehículo de forma preventiva y ajustándose en todo momento a las normas de circulación. | - Factores de prevención en la circulación. Observación, anticipación y dominio del espacio circundante. |
| g) Se han aplicado los principios básicos en relación con la colocación en la calzada, la adecuación de la velocidad y el respeto a la distancia de seguridad. | - Circulación por distintas clases de vías atendiendo a las características del tráfico. Colocación en la calzada, adecuación de la velocidad, respeto a la distancia de seguridad, entre otros. |
| h) Se han tomado las precauciones oportunas para el estacionamiento del vehículo conforme a lo que determinan las normas de circulación. | - Contingencias debidas a las actuaciones de otros usuarios de la vía. Riesgos específicos. |
| i) Se ha observado un comportamiento cívico durante la conducción. | - Inmovilización del vehículo. Medidas. Paro del motor, freno de estacionamiento, calzos, entre otras. - Conductas negligentes. Pautas de comportamiento. Actitudes de cortesía y solidaridad. |

| RA 5: Realiza maniobras, identificando las condiciones de la vía. | |
|---|--|
| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | CONTENIDOS |
| | Realización de maniobras: |
| a) Se han descrito los modos de actuación del conductor en las maniobras de la circulación. | - Las maniobras. Concepto. |
| b) Se han tomado las precauciones necesarias para la realización de las maniobras. | - Normas generales para la realización de maniobras. |
| c) Se ha circulado por intersecciones, rotondas y pasos a nivel siguiendo los procesos que la normativa de circulación establece. | - Maniobras de circulación. Definición. Tipos y prohibiciones. |
| d) Se han realizado maniobras de adelantamiento, cumpliendo con las especificaciones de la circulación. | - Fases de una maniobra. Observación, señalización y ejecución. |
| e) Se ha ejecutado la circulación en marcha atrás, atendiendo a parámetros condicionantes de los demás usuarios de la vía. | - Intersecciones. Aproximación, posición de entrada y franqueo. |
| f) Se han efectuado las operaciones de enganche/desenganche de vehículos con la precisión requerida. | - Rotondas. Aproximación, posición de entrada, circulación y salida. |
| g) Se ha realizado la inmovilización de un vehículo, atendiendo a la voluntad del conductor. | - Pasos a nivel y puentes levadizos. Aproximación, posición de entrada y franqueo. |
| h) Se ha realizado la maniobra de estacionamiento en distintas disposiciones. | - El adelantamiento. Definición. Tipos y prohibiciones. Casos especiales. |
| | - La marcha atrás. Procesos. Observación y ejecución. Prohibiciones. |
| | - Enganche y desenganche de vehículos articulados. Remolque y semirremolque. |
| | - Detención, parada y estacionamiento. Conceptos. Diferencias en función de la voluntad del conductor. |
| | - El estacionamiento. Estacionamiento en línea, en batería y en oblicuo, entre otros. |

Orientaciones pedagógicas.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de conducción inicial de los vehículos destinados al transporte de mercancías o viajeros por carretera.

La función de conducción inicial del vehículo destinado al transporte por carretera incluye aspectos como:

- Identificación e interpretación de las señales de circulación y seguridad vial.
- Manejo y uso de los sistemas y mecanismos que constituyen el conjunto del vehículo.
- Circulación con el vehículo por vías públicas en las condiciones de carga establecidas.

- Realización de maniobras.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- La conducción de vehículos pesados y ligeros para el desempeño del transporte por carretera de mercancías y viajeros.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

d) Seleccionar y realizar las operaciones de control y manejo del vehículo, ajustándose a las normas de circulación y seguridad vial establecidas para realizar la conducción del vehículo.

ñ) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este título que se relacionan a continuación:

d) Realizar la conducción de vehículos por vías urbanas e interurbanas, cumpliendo las normas de circulación y seguridad vial y de transporte por carretera establecidas.

ñ) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo, versarán sobre:

- La aplicación de la normativa de tráfico y de seguridad vial.
- El conocimiento técnico del vehículo.
- La conducción del vehículo por vías públicas urbanas e interurbanas en las condiciones de carga establecidas.
- La conexión y desconexión de equipos de enganche/desenganche de vehículos.
- Las maniobras con el vehículo.

Módulo profesional: 1205. Conducción racional y segura.

Código: 1205.

Duración del módulo: 189 horas.

Módulo asociado a unidad de competencia:

a) Conducción de autobuses TMV454_2:

UC1462_2: Realizar la conducción del vehículo y otras operaciones relacionadas con los servicios de transporte.

b) Conducción de vehículos pesados de transporte de mercancías por carretera TMV455_2:

UC1462_2: Realizar la conducción del vehículo y otras operaciones relacionadas con los servicios de transporte.

c) Conducción profesional de vehículos turismos y furgonetas TMV456_2:

UC1466_2: Realizar la conducción del taxi, turismo o furgoneta, y las operaciones relacionadas con la prestación del servicio.

Resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y contenidos del módulo.

| RA 1: Selecciona la zona óptima de revoluciones del motor en función de la demanda de marcha solicitada, analizando las curvas de par, potencia y consumo especificadas. | |
|--|--|
| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | CONTENIDOS |
| | Selección de zona óptima de revoluciones del motor: |
| a) Se han identificado los elementos integrantes que componen la cadena cinemática de un vehículo. | - Fundamento y características de la cadena cinemática del vehículo. Elementos que la componen. Tipos y conceptos. |
| b) Se ha especificado la interrelación de los elementos que componen la cadena cinemática de un vehículo. | - Par motor y potencia. Curvas de par y potencia. Interpretación gráfica del par y potencia sobre las prestaciones del vehículo. |
| c) Se han descrito los conceptos de par y potencia del motor. | - Potencia y consumo específico de un motor en relación con la curva de par y las revoluciones. Régimen motor. Equivalencia kW/CV/HP. |
| d) Se han interpretado las gráficas de par, potencia y consumo específicas del vehículo suministradas por el fabricante. | - Análisis y control del consumo por tipos de vía. Caudalímetro. Configuración del ordenador de a bordo. Ralentizadores. Reguladores de velocidad. |
| e) Se han caracterizado los mecanismos de control del consumo de carburante. | - Rendimiento por tipo de combustible. Gasolina-GLP, Diésel-GNC-GNL. Híbridos. |
| f) Se ha identificado el área óptima de bajo consumo. | - El cuentarrevoluciones. Zona de utilización óptima del cuentarrevoluciones. Distinción por colores. |
| g) Se han representado las zonas de régimen de giro del motor. | - Características de utilización y uso de las cajas de cambio. Diagramas de cobertura de las relaciones de la caja de cambios de velocidades. |
| h) Se ha calculado la relación entre la velocidad y las revoluciones del motor para cada una de las relaciones del cambio. | - Cálculo de la velocidad del vehículo a partir de la velocidad del motor y de las relaciones de las cajas de cambio. |
| i) Se han determinado las causas que influyen en un incremento del consumo de carburante. | - Componentes del vehículo que modifican su consumo. |
| j) Se ha relacionado la curva de consumo de carburante con el incremento de velocidad. | - Aerodinámica. Conceptos básicos. Tipos de carrocerías. Influencia de la carga en el consumo. Peso y forma. - Principales variables de influencia en el consumo. Consumo específico de un motor. Posición del pedal del acelerador. Curva de consumo de carburante en relación con el incremento de velocidad. |

RA 2: Aplica las directrices de buenas prácticas medioambientales a la conducción, seleccionando las normas que contribuyan a su cumplimiento y mejora.

| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | CONTENIDOS |
|--|---|
| | Aplicación de directrices de buenas prácticas medioambientales en la conducción: |
| <p>a) Se ha valorado la importancia socio-económica que implica el ahorro energético.</p> <p>b) Se han identificado las fuentes principales de contaminación que son ocasionadas por el ejercicio de la actividad.</p> <p>c) Se han determinado los daños producidos por los carburantes alternativos al medio ambiente.</p> <p>d) Se ha relacionado el estilo de la conducción con la reducción de las emisiones de CO2.</p> <p>e) Se han descrito las medidas conducentes a la mejora del medio ambiente.</p> <p>f) Se ha actuado separando y clasificando los residuos generados, conforme a las normativas establecidas.</p> | <ul style="list-style-type: none"> - La conducción y el medio ambiente. Influencia en la seguridad, en la economía y en el medio ambiente. - Normativa sobre emisiones de gases y clasificación de tipos de vehículos (homologaciones). Normativa EURO y distintivo ambiental. - Medio ambiente y contaminación. - Contaminación acústica. Ruido aerodinámico, ruido del motor, ruido del escape, ruido en el rodaje. - Los carburantes. Clasificación. Daños producidos al medioambiente. - Biocombustibles. Ventajas e inconvenientes. - Actuaciones de mejora medioambiental en la conducción de vehículos. - Ventajas económicas de la conducción económica/racional. - Adblue. Rendimiento y mantenimiento. - El vehículo como fuente de residuos. Neumáticos, aceites, refrigerantes, líquidos hidráulicos, entre otros. - Pautas de actuación en relación con los residuos generados. El gestor de residuos como elemento exclusivo en el traslado y control. |

RA 3: Utiliza los sistemas de retención y frenada del vehículo, identificando las principales ventajas de su uso combinado y los métodos de actuación en caso de fallo.

| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | CONTENIDOS |
|---|---|
| | Utilización combinada de frenos y ralentizadores: |
| <p>a) Se han descrito los principios físicos que intervienen en el proceso de frenado de un vehículo.</p> <p>b) Se ha establecido la influencia de los factores físicos que se oponen al movimiento de un vehículo al circular por una vía.</p> <p>c) Se han descrito los sistemas de regulación y de seguridad interactivos con la frenada, indicando el modo de actuación de cada uno de los sistemas.</p> <p>d) Se han descrito los sistemas de retención y frenado del vehículo, indicando la interacción existente en su uso combinado.</p> <p>e) Se ha comprobado el buen funcionamiento de los frenos.</p> <p>f) Se han aplicado las técnicas de frenada y retención que comportan la mejora en la conservación del sistema de frenos.</p> <p>g) Se han aplicado técnicas de frenada y retención en situaciones de marcha y carga.</p> <p>h) Se ha comprobado la eficacia de los sistemas de frenada y retención del vehículo.</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Principio físico de la conservación de la energía. Concepto. Influencia del calor en la frenada. Distribución de fuerza de frenado. - Transformación de la energía cinética en trabajo de rozamiento. Huella de frenado. - Factores que inciden en el avance del vehículo. Condiciones climatológicas y estado de la vía, entre otros. - Características de funcionamiento y utilización de los sistemas de seguridad interactivos. EDB, BAS, ESP, entre otros. - Sistemas de regulación de velocidad y frenado. Retarder, intarder, freno eléctrico, sistema rueda libre, entre otros. - Características y utilización de los sistemas de retención y frenada. Verificación previa a la conducción. - Utilización combinada de frenos y ralentizadores. Límites de utilización. - Utilización de los medios de ralentización y de frenado en las bajadas. - Comprobación de la eficacia de los sistemas de frenada y retención del vehículo. Influencia de la carga y del pavimento. |

RA 4: Adopta comportamientos que contribuyen a la seguridad en la conducción, relacionando las actitudes, capacidades y actuaciones de la persona con la disminución de los riesgos potenciales.

| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | CONTENIDOS |
|--|---|
| | La seguridad en la actividad de la conducción: |
| <p>a) Se ha interpretado el concepto de seguridad dentro del marco de la actividad de la conducción.</p> <p>b) Se han determinado los factores psicofísicos que modifican el comportamiento del conductor y su influencia sobre la conducción.</p> <p>c) Se han concretado las consecuencias derivadas de un accidente de tráfico.</p> <p>d) Se han aplicado, con serenidad y diligencia, los protocolos de actuación.</p> <p>e) Se ha realizado, de forma simulada, el procedimiento de actuación ante un accidente/incidente.</p> <p>f) Se ha cumplimentado la declaración amistosa de accidente.</p> <p>g) Se ha aplicado el protocolo de actuación en la evacuación del vehículo.</p> <p>h) Se ha realizado la extinción de un incendio menor controlado.</p> <p>i) Se ha diferenciado el comportamiento del vehículo ante una frenada normal y una de emergencia.</p> <p>j) Se ha simulado el procedimiento de frenada de emergencia.</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Concepto de seguridad. Medios, medidas, normas, actuaciones. El carnet por puntos. - Conducción. Tarea de toma de decisiones. - Actitudes y capacidades para una conducción segura. - Psicología y factor humano. Personalidad, actitudes y factores sociales. - Estado físico de conductor. Factores de influencia en el comportamiento. El alcohol, las drogas, los fármacos, entre otros. - Importancia de una alimentación sana y equilibrada. - Principios ergonómicos. Movimientos y posturas de riesgo. - Papel fundamental del ciclo básico actividad/reposo. - Los accidentes de tráfico. Tipos y consecuencias. - Delitos contra la seguridad vial según el código penal. - Protocolos de actuación en caso de accidente/incidente. - Situaciones de emergencia. La agresión. - Principios básicos de la declaración amistosa de accidente. Cumplimentación. - Evacuación de un vehículo. Protocolo de actuación. - El fuego. Reacción en caso de incendio. Fuego en cabina, en neumáticos, en cargas, entre otros. - La frenada en condiciones normales y en caso de emergencia. Influencia de la carga en el frenado. Frenada de emergencia. - Acciones que deben adoptarse en caso de fallo del freno de servicio. Procedimiento en caso de frenada de emergencia. |

| RA 5: Circula con el vehículo de forma racional y segura, teniendo en cuenta los factores que inciden en la conducción. | |
|---|---|
| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | CONTENIDOS |
| | Conducción racional y segura: |
| <p>a) Se ha determinado el impacto socio-económico producido en la aplicación de una conducción racional.</p> <p>b) Se han identificado los factores que inciden en el logro de una conducción segura y eficiente.</p> <p>c) Se han concretado los parámetros determinantes que influyen en la estabilidad del vehículo según su marcha.</p> <p>d) Se han aplicado técnicas de conducción eficiente en relación con la tipología de la vía.</p> <p>e) Se ha circulado con el vehículo aplicando las técnicas de una conducción racional.</p> <p>f) Se han determinado los modos de actuación de los sistemas de seguridad durante la conducción, indicando la incidencia sobre los riesgos potenciales.</p> <p>g) Se ha circulado observando las medidas de seguridad en la conducción.</p> <p>h) Se ha efectuado la conducción con actitud de prevención y anticipación.</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Introducción a la conducción racional, basada en normas de seguridad y eficiencia energética. Ahorro global. - Factores externos de influencia. La formación del conductor. El estado psicofísico. - Descripción e influencia de las fuerzas que se aplican en el movimiento de un vehículo. Estabilidad del vehículo y centro de gravedad. - Conducción con carga. - Manejo de la caja de velocidades en función de la carga del vehículo y del perfil de la carretera. - Técnicas de conducción racional y eficiente. - Aprovechamiento de la inercia del vehículo. - Selección de la mejor combinación entre velocidad y relación de transmisión. - Sistemas de seguridad activa, pasiva y preventiva. - Atención a los grupos de riesgo. Ciclistas, personas mayores y menores, entre otros. - Conducción preventiva. |

| RA 6: Realiza la conducción de vehículos cisterna, aplicando criterios preventivos y de seguridad. | |
|---|---|
| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | CONTENIDOS |
| | Conducción de vehículos cisterna y contenedores cisterna: |
| <p>a) Se han caracterizado los tipos de cisternas en relación con la naturaleza de la carga.</p> <p>b) Se han reconocido los riesgos derivados de la conducción de los vehículos cisterna y su comportamiento.</p> <p>c) Se ha manejado el equipo auxiliar que se integra en la cisterna.</p> <p>d) Se ha comprobado el buen funcionamiento de los equipos de la cisterna antes de su utilización.</p> <p>e) Se han aplicado técnicas de conducción teniendo en cuenta la disposición del centro de gravedad del vehículo.</p> <p>f) Se han aplicado técnicas de conducción para que no se produzca el vuelco del vehículo en el trazado de las curvas.</p> <p>g) Se han aplicado técnicas de conducción según el vehículo disponga o no de elementos de regulación del flujo de líquido.</p> <p>h) Se han aplicado protocolos de seguridad según normas establecidas en la conducción del vehículo cisterna.</p> | <ul style="list-style-type: none"> - El transporte en vehículos cisterna. - Unidades de transporte. Cisternas y contenedores cisterna. Tipos, ovaladas, elipsoidales, arcón, tolvas, compartimentadas, sin compartimentar. - Influencia de la carga y movimientos de la misma en la conducción de vehículos cisterna. El grado de llenado y la distribución de la carga en los compartimentos. - Equipo de la cisterna. Válvulas de cinco efectos, ubicación y utilización. Válvula de recuperación de vapores, identificación, boca de inspección, ubicaciones, boca de hombre, uso, válvula de apoyo para la descarga en instalaciones fijas, clientes diversos u ocasionales, colector de recogida de vapores materias de uso obligatorio. - Manejo del equipo auxiliar de la cisterna. Cuadro eléctrico, cuadro de relojes, desconector de batería, entre otros. - Efecto ola. Mamparos de contención. Tanques con mamparos con perforaciones que regulan el flujo del líquido y tanques sin mamparos que regulen el flujo del líquido a plena carga, media carga, poca carga. - Comportamiento en marcha de los vehículos cisterna y contenedores cisterna al acelerar, frenar, subiendo y bajando. Centros de gravedad de un vehículo o conjunto de vehículos según carga, relación de la base por la altura. Triángulo de estabilidad de un vehículo. Vuelcos y deslizamientos, entre otros. Control de la estabilidad ESP. - Técnicas de conducción de vehículos cisterna y contenedores cisterna con y sin elementos de regulación del flujo de líquido. La anticipación, el control de la velocidad y la utilización de los frenos como principios claves en la conducción de vehículos cisternas y contenedores cisterna. - Protocolos de seguridad según las normas establecidas en la conducción del vehículo cisterna. |

| RA 7: Realiza la conducción del vehículo, de forma real o simulada, en condiciones o situaciones especiales, aplicando criterios de prevención y seguridad. | |
|---|--|
| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | CONTENIDOS |
| | Conducción del vehículo en condiciones especiales: |
| a) Se han detallado las medidas previas de seguridad requeridas en la conducción en las situaciones especiales. | - La conducción en situaciones especiales. - La conducción nocturna. Características de la visión nocturna. - Factores que favorecen la visibilidad. |
| b) Se han especificado los principios en los que se basa la conducción nocturna y su finalidad. | - Importancia de los sistemas de alumbrado y de señalización óptica del vehículo. |
| c) Se han indicado las diferencias existentes entre la conducción por túneles y la conducción nocturna. | - Túneles. El deslumbramiento. Diferencias entre la conducción por túneles y la conducción nocturna. |
| d) Se han aplicado los criterios de prevención y seguridad vial establecidos en la conducción nocturna. | - Proceso de actuación en conducción nocturna. - Factores que afectan a la seguridad en condiciones climatológicas específicas. |
| e) Se ha interpretado cómo llevar a cabo las técnicas de conducción en diferentes situaciones climatológicas. | - Conducción con lluvia. Medidas que el conductor debe adoptar para mejorar la adherencia y prevenir los deslizamientos. |
| f) Se han aplicado las técnicas de conducción, de forma simulada, en condiciones de lluvia. | - Parámetros que inciden en el aquaplaning. |
| g) Se han aplicado las técnicas de conducción, de forma simulada, en condiciones de visibilidad reducida. | - La niebla. Peligros. Normas de conducción. |
| h) Se han aplicado las técnicas de conducción, de forma simulada, en condiciones de viento. | - Técnicas de conducción con viento. Viento lateral. Medidas que se deben adoptar. |
| i) Se han aplicado las técnicas de conducción, de forma simulada, en condiciones de pavimento deslizante. | - Técnicas de conducción en pavimento resbaladizo. Precauciones que se deben adoptar. |

Orientaciones pedagógicas.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de conducción de cualquier tipo de vehículo en condiciones de eficiencia y seguridad en el transporte de viajeros y mercancías por carretera.

La función de la conducción racional y segura del vehículo incluye aspectos como:

- Procedimientos de ahorro de consumo de carburante.
- Actuaciones de protección medioambiental.
- Uso efectivo de los sistemas de retención y frenada.
- Estabilidad del vehículo durante la conducción y factores de influencia.
- Conducción de vehículos cisterna.
- Conducción de vehículos por vías públicas urbanas e interurbanas en condiciones de carga.
- Conducción simulada bajo condiciones climatológicas adversas.
- Modos de actuación frente a situaciones de emergencia.
- Medidas de prevención de riesgos inherentes al ejercicio profesional de la conducción.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- La conducción de vehículos pesados o ligeros para el desempeño del transporte de viajeros y mercancías en el ámbito nacional e internacional.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

d) Seleccionar y realizar las operaciones de control y manejo del vehículo, ajustándose a las normas de circulación y seguridad vial establecidas para realizar la conducción del vehículo.

e) Seleccionar y aplicar las actuaciones recomendadas por normas y protocolos para realizar una conducción racional y segura del vehículo.

f) Seleccionar y aplicar las actuaciones recomendadas por normas y protocolos para conducir vehículos de transporte de mercancías peligrosas, vehículos cisternas y otros específicamente adaptados a distintos tipos de mercancías.

g) Interpretar el funcionamiento de simuladores y seleccionar los protocolos de seguridad y los criterios de prevención para realizar la conducción simulada de vehículos en situaciones especiales.

k) Aplicar las medidas requeridas según los protocolos derivados de las técnicas de actuación en situaciones de emergencia.

p) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas

preventivas que se van a adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este título que se relacionan a continuación:

d) Realizar la conducción de vehículos por vías urbanas e interurbanas, cumpliendo las normas de circulación y seguridad vial y de transporte por carretera establecidas.

e) Realizar una conducción racional y segura del vehículo en vías urbanas e interurbanas, aplicando las técnicas de conducción preventivas y las actuaciones necesarias para llevarla a cabo.

f) Conducir vehículos de transportes de mercancías peligrosas, vehículos cisternas y otros específicamente adaptados a distintos tipos de mercancías, aplicando protocolos de seguridad y criterios de prevención.

g) Realizar la conducción de vehículos en situaciones especiales, aplicando protocolos de seguridad y criterios de prevención.

k) Actuar en situaciones de emergencia, aplicando procedimientos y protocolos establecidos.

p) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- La conducción basada en normas de seguridad y eficiencia energética.
- La cadena cinemática.
- El uso de los cambios de marcha.
- La conducción preventiva.
- Los sistemas de seguridad.
- El uso de los frenos o sistemas de ralentización.
- La dinámica de marcha de un vehículo.
- La conducción del vehículo por todo tipo de vías en condiciones atmosféricas normales y adversas.

Módulo profesional: Entorno normativo, económico y social del transporte.

Código: 1206.

Duración del módulo: 128 horas.

Módulo no asociado a unidad de competencia.

Resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y contenidos del módulo.

| RA 1: Caracteriza el entorno normativo, económico y social del transporte en general, analizando sus variables más características. | |
|---|---|
| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | CONTENIDOS |
| | Caracterización del entorno normativo, económico y social del transporte: |
| a) Se han identificado los principales organismos públicos y privados que interactúan en el transporte. | - Organismos e instituciones públicas y privadas que interactúan con el transporte. Identificación, y competencias y normativa reguladora. |
| b) Se han definido los ámbitos de competencia y actuación de los distintos organismos. | - Políticas nacionales y europeas de transporte. Libro blanco sobre el transporte. Red Transeuropea de Transporte (RTE-T). Logística verde y logística inversa. |
| c) Se han identificado los principales parámetros normativos, económicos y sociales que definen el transporte. | - Variables que definen el sector del transporte. Variables económicas, sociales y ambientales. |
| d) Se han definido las relaciones que hay entre los distintos tipos de transporte. | - Tipos de transporte y relación entre ellos. Características generales de los modos de transporte e infraestructuras básicas. La intermodalidad. |
| e) Se han interpretado las ventajas e inconvenientes del transporte por carretera frente a los demás tipos. | - El transporte por carretera de mercancías y viajeros frente a los demás modos de transporte. Ventajas e inconvenientes. |
| f) Se han identificado las peculiaridades del transporte de mercancías frente al de viajeros. | - Características del transporte de mercancías y de viajeros. Aspectos comunes y diferenciadores. |
| g) Se ha descrito la evolución del transporte por carretera en función de los cambios normativos y de mercado. | - Evolución del sector. Diversificación de las prestaciones ofrecidas por ferrocarril y por carretera. Subcontratación. Características básicas e indicadores. |

| RA 2: Define la organización del transporte por carretera, relacionando su valor en el mercado con el contexto económico y social en el que se desarrolla. | |
|--|---|
| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | CONTENIDOS |
| | Definición de la organización del transporte por carretera: |
| <p>a) Se han detallado las características y funcionalidades de cada tipo de transporte por carretera.</p> <p>b) Se han descrito los requisitos necesarios para el ejercicio del transporte por carretera.</p> <p>c) Se ha descrito la organización de empresas de transporte por carretera, según su especialización.</p> <p>d) Se han definido las funciones de los departamentos básicos de las empresas de transporte por carretera, según su especialización.</p> <p>e) Se han identificado los tipos de actividades de transporte por carretera, por cuenta propia o ajena.</p> <p>f) Se han definido las operaciones auxiliares y complementarias al transporte por carretera.</p> <p>g) Se han descrito las características generales del transporte por carretera modal e intermodal.</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Clasificación según su naturaleza. Objeto a transportar mercancías, viajeros y mixtos. Ámbito. - Acceso a la profesión y al mercado de transporte de mercancías y viajeros por carretera. - Acceso al mercado nacional e internacional de mercancías. Autorizaciones de transporte nacional. Licencia comunitaria, convenio CEMT (Conferencia Europea de Ministros del transporte), transporte TIR. - Acceso al mercado nacional e internacional de viajeros. Transportes discrecionales, transportes regulares de viajeros permanentes de uso general, temporales y de uso especial. Taxi y arrendamiento con conductor. - Organización de los principales tipos de empresas de transporte de mercancías y viajeros y de las actividades auxiliares y complementarias del transporte. Departamentos y funciones. El organigrama. - Transportes especiales en el transporte de mercancías por carretera. Transportes que exceden de pesos y dimensiones, mercancías peligrosas, transporte de mercancías a temperatura controlada y transporte de animales vivos. - Transportes especiales en el transporte de viajeros por carretera. Transporte escolar, transportes turísticos. - Actividades de transporte por carretera. Por cuenta propia y por cuenta ajena. - Especializaciones del transporte de mercancías y viajeros por carretera. Transporte de carga general, paquetería y operaciones similares, mudanzas. Transporte regular, discrecional, de menores, turístico y funerarios. - Actividades auxiliares y complementarias al transporte por carretera. Agencias de transporte de mercancías, transitarios, almacenistas y distribuidores, estaciones de transporte de mercancías, agencias de viajes, estaciones de transporte de viajeros, arrendamientos de vehículos sin conductor. - Transporte multimodal. Operaciones de modos múltiples de transporte. Concepto. Paletas. Contenedores. Caja móvil. Sistemas intermodales, marítimo-terrestre, carretera-ferrocarril, transporte acompañado y transporte no acompañado. |

| RA 3: Aplica los procedimientos de organización del transporte por carretera, interpretando el contexto jurídico y social del mismo. | |
|--|---|
| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | CONTENIDOS |
| | Aplicación de los procedimientos de organización del transporte por carretera: |
| <p>a) Se ha aplicado la reglamentación relativa al transporte de mercancías y viajeros.</p> <p>b) Se han identificado las medidas de prevención más adecuadas para evitar la delincuencia y el tráfico de inmigrantes clandestinos.</p> <p>c) Se han interpretado los contratos de transporte y las obligaciones que implican cada uno de ellos.</p> <p>d) Se han identificado los diferentes tipos de seguros vinculados al transporte por carretera y los derechos y las obligaciones de las partes.</p> <p>e) Se ha descrito la utilización del tacógrafo analógico y del digital.</p> <p>f) Se ha definido el uso de la tarjeta del conductor o los discos del tacógrafo, de acuerdo con la normativa y los procedimientos establecidos.</p> <p>g) Se ha planificado la jornada laboral específica del conductor, teniendo en cuenta la duración máxima y los tiempos de conducción y descanso.</p> <p>h) Se han identificado los derechos y obligaciones del conductor en materia de cualificación inicial y de formación continua.</p> | <p>- Reglamentación relativa al transporte de mercancías y viajeros. Equipos de seguridad a bordo del autocar, cinturones de seguridad, carga del vehículo, limitadores de velocidad. Conceptos básicos sobre la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres y sus normas de desarrollo.</p> <p>- Convenios de transporte. Reglas especiales en el transporte.</p> <p>- Prevención de la delincuencia y del tráfico de inmigrantes clandestinos. Responsabilidad para los conductores. Medidas de prevención. Lista de comprobaciones previo a la conducción.</p> <p>- Tipos y modelos de contrato. Características. Elementos del contrato, Derechos, obligaciones y responsabilidades. La carta de porte. El billete y otros documentos del contrato. Equipajes y encargos. El Convenio relativo al contrato de transporte internacional de mercancías por carretera (CMR). Ámbito de aplicación. La carta de porte internacional.</p> <p>- Condiciones generales de contratación aprobadas por la Administración. Contenido y aplicabilidad. Colaboración entre transportistas y sus limitaciones. Requisitos para la colaboración.</p> <p>- Reclamaciones derivadas del contrato de transporte y plazo de prescripción. Juntas Arbitrales del Transporte Terrestre. Composición y competencias de las Juntas arbitrales. El laudo arbitral.</p> <p>- Seguro obligatorio de responsabilidad civil derivada del uso y de la circulación de vehículos a motor. Circulación sin seguro.</p> <p>- El contrato de seguro en general, elementos del contrato de seguro, la póliza y la póliza flotante, el consorcio de compensación de seguros. Seguros del transporte. Derechos, obligaciones y responsabilidad de las partes. Modalidades. Seguro de transporte de mercancías cargas generales especiales y mercancías peligrosas y el seguro obligatorio e viajeros SOV.</p> <p>- Seguro sobre las mercancías. El seguro obligatorio de viajeros (SOVI).</p> <p>- El tacógrafo y la jornada laboral específica del sector de los transportes.</p> <p>- El tacógrafo. Uso y manejo. Normas básicas de funcionamiento. Reglas de utilización. Características generales y funciones del tacógrafo. Instalación del aparato tacógrafo, verificaciones y controles. Excepciones a su obligatoriedad.</p> <p>- Duración máxima de la jornada laboral específica del sector de los transportes. Tiempos máximos de conducción (conducción ininterrumpida, diaria y bisemanal). Tiempos de descanso obligatorios (descanso diario y semanal). Conducción en equipo.</p> <p>- Principios, aplicación y consecuencias de los Reglamentos (CEE) número 3821/85 y (CE) número 561/2006.</p> <p>- Disposiciones sociales en el sector de los transportes por carretera. Criterios de actuación en tiempos de conducción y descanso. Infracciones y sanciones.</p> <p>- Derechos y obligaciones del conductor en materia de cualificación inicial y de formación continua. Normativa Certificado de Aptitud Profesional. Exenciones. Cualificación inicial ordinaria y acelerada. Formación continua.</p> |

| RA 4: Relaciona la normativa aplicable a la actividad del transporte por carretera con la prestación del servicio, seleccionando, en cada caso, la adecuada. | |
|--|--|
| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | CONTENIDOS |
| | Descripción de la normativa aplicable al transporte de mercancías y viajeros por carretera: |
| <p>a) Se ha identificado la normativa de ámbito nacional e internacional específica del transporte de mercancías y de viajeros.</p> <p>b) Se han interpretado las disposiciones aplicables al transporte de mercancías peligrosas.</p> <p>c) Se ha descrito el contenido del Acuerdo sobre Transportes Internacionales de Mercancías Perecederas y sobre los vehículos especiales utilizados en estos transportes.</p> <p>d) Se ha descrito la normativa específica del transporte de animales vivos.</p> <p>e) Se ha interpretado la normativa aplicable al transporte escolar.</p> <p>f) Se ha descrito el procedimiento de tránsito comunitario relativo al transporte internacional de mercancías.</p> <p>g) Se han identificado las medidas de la Unión Europea para mejorar los derechos de los viajeros en el sector del transporte por carretera.</p> <p>h) Se han seleccionado los documentos administrativos de control y registro, así como la documentación necesaria para el paso de aduanas.</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres y Reglamento. LOTT, ROTT. - Disposiciones aplicables al transporte de mercancías peligrosas. Disposiciones aplicables al conductor según Acuerdo ADR. Clases de mercancías peligrosas. Envases y embalajes, GRG/IBC, grandes embalajes, cisternas. Señalización (etiquetas y paneles naranjas). Documentación específica (carta de porte, certificado de arrumazón, instrucciones escritas). Exenciones, cantidades limitadas y exceptuadas. - Transporte de mercancías perecederas. Acuerdo sobre Transportes Internacionales de Mercancías Perecederas y sobre los vehículos especiales utilizados en estos transportes ATP. Tipos de vehículos. Isothermo, refrigerado, frigorífico y calorífico. Normas españolas sobre mercancías perecederas. - Transporte de animales vivos. Transporte y control dentro del territorio de la UE. Condiciones de transporte. Documentación. Responsabilidad en el transporte. - Transporte de grupos específicos. Escolares y menores, trabajadores y transportes turísticos. Normas específicas en el transporte escolar. Los transportes regulares de uso especial. Normas específicas del transporte turístico. - Tránsito comunitario. Tránsito interno y tránsito externo. Garantías. - El régimen TIR. La asociación garante. Aplicaciones. Certificado de aprobación del vehículo. Pago de impuestos. El régimen de garantía. El procedimiento TIR. - Documentación de tránsito comunitario. El documento de acompañamiento de tránsito. El número de referencia de la declaración de tránsito (MRN). Las garantías individuales, a tanto alzado y globales. - Derechos de los viajeros en caso de cancelación o retraso. Causas de indemnización. Incumplimiento del contrato, no prestación del servicio. - Indemnizaciones y asistencia en caso de accidentes. Gastos de hospitalización y repatriación. Indemnizaciones de los fondos depositados, y resarcimiento de los gastos depositados. Daños indemnizables personales y materiales. - Plazo máximo para reclamar una indemnización la ejecución de la fianza. - Derechos de las personas con discapacidad y de las personas con movilidad reducida. Condiciones básicas de accesibilidad a las paradas, estaciones de viajeros, andenes, vehículos. Elementos de accesibilidad. Espacios reservados. - Documentación relativa al conductor, al vehículo y al servicio. - Referente al vehículo. Tarjeta de transporte, permiso de circulación y tarjeta ITV en vigor, certificado de seguro. - Referente al conductor. Permiso de conductor, tarjeta CAP, tarjeta del tacógrafo, certificado de conductores extranjeros. - Referente a la mercancía. Documento de control, carta de porte, documentos especiales en transportes ADR, mercancías perecederas y animales vivos. - La carta de porte CMR. - Documentos especiales que acompañan a las mercancías. Redacción de la carta de porte internacional. |

| RA 5: Determina las consecuencias de las infracciones más usuales en la prestación del servicio de transporte por carretera, interpretando la normativa vigente. | |
|---|--|
| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | CONTENIDOS |
| | Conocimiento de las consecuencias de las infracciones en la prestación del servicio: |
| <p>a) Se ha descrito la actividad de la Inspección de los Transportes por Carretera.</p> <p>b) Se han identificado los tipos de infracciones de las normas reguladoras del transporte por carretera.</p> <p>c) Se ha identificado la responsabilidad administrativa por las infracciones.</p> <p>d) Se ha relacionado cada infracción con las sanciones establecidas por la normativa.</p> <p>e) Se ha interpretado el reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora.</p> <p>f) Se han identificado las sanciones que motivan la pérdida del requisito de honorabilidad.</p> <p>g) Se han interpretado los criterios de actuación en tiempos de conducción y descanso establecidos por la Administración.</p> <p>h) Se han identificado las disposiciones sociales en el sector de los transportes por carretera publicadas por la Comisión Europea.</p> <p>i) Se han descrito las consecuencias de las infracciones para la actividad de la empresa de transportes por carretera.</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Servicios de Inspección del Transporte Terrestre. Plan de Inspección de Transporte por Carretera. Control de la documentación. - Infracciones de la normativa de ordenación del transporte por carretera. Sanciones en caso de no utilización, mala utilización o manipulación fraudulenta del tacógrafo. Reglas generales sobre responsabilidad. - La responsabilidad administrativa por las infracciones de las normas reguladoras del transporte terrestre. Infracciones muy graves, graves y leves. Infracciones relativas a la documentación y a las condiciones de transporte. Infracciones relativas al deber de colaboración con la administración. Infracciones relativas a la seguridad y conducción. Infracciones relativas a mercancías peligrosas. Infracciones relativas a mercancías perecederas. - Pérdida del requisito de honorabilidad. Sanciones y plazos. - Consecuencias. Situaciones en que se produce la pérdida del requisito de honorabilidad. Supuestos de suspensión y revocación de la autorización de transporte - Sanciones en caso de carencia de tacógrafo, inadecuado funcionamiento, manipulación, relativas a los discos/tarjeta de tacógrafo. tiempos de conducción y descanso. - Disposiciones sociales en el sector de los transportes por carretera publicadas por la Comisión Europea. Reglamento CE 561/2006 y Reglamento UE 2020/1054, entre otros. - Baremo sancionador. Ley de ordenación de los transportes terrestres. |

Orientaciones pedagógicas.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de selección y aplicación de la normativa relacionada con el contexto del sector del transporte de mercancías y viajeros por carretera.

La función de selección y aplicación de la normativa del sector del transporte de mercancías y viajeros por carretera incluye aspectos como:

- Descripción del entorno económico que configura el área profesional del transporte por carretera.
- Definición de los títulos que habilitan para el ejercicio del transporte.
- Identificación de las autorizaciones de transporte nacional e internacional.
- Aplicación de la reglamentación y normativa vigente en materia de transporte por carretera de mercancías y viajeros.
- Interpretación del entorno social del transporte por carretera.
- Control y cumplimentación de la documentación necesaria para efectuar los servicios de transporte.
- Identificación de los procedimientos y las comprobaciones para el tránsito comunitario.
- Identificación de las infracciones de la normativa de ordenación del transporte terrestre y de las sanciones correspondientes.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se aplican en:

- Conducción profesional de autobuses, vehículos pesados de transporte de mercancías por carretera y vehículos turismos y furgonetas.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

b) Seleccionar los documentos necesarios para el servicio que se va a realizar, elaborándolos, en caso necesario, para preparar la documentación requerida.

c) Seleccionar las actuaciones que hay que realizar, según la normativa y los protocolos establecidos, para llevar a cabo las operaciones de embarque de pasajeros y las de carga y descarga del vehículo, así como realizar la entrega y recogida de mercancías.

00253612

f) Seleccionar y aplicar las actuaciones recomendadas por normas y protocolos para conducir vehículos de transporte de mercancías peligrosas, vehículos cisternas y otros específicamente adaptados a distintos tipos de mercancías.

n) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.

t) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este título que se relacionan a continuación:

b) Preparar la documentación relativa al conductor, los pasajeros, la carga y el vehículo, según los requerimientos de la operación que se va a realizar.

c) Realizar las operaciones de embarque de pasajeros, de recogida y entrega de mercancías y de carga y descarga del vehículo, aplicando la normativa relacionada y los protocolos establecidos.

f) Conducir vehículos de transportes de mercancías peligrosas, vehículos cisternas y otros específicamente adaptados a distintos tipos de mercancías, aplicando protocolos de seguridad y criterios de prevención.

n) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.

s) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- El análisis de las características que definen el sector del transporte por carretera.
- La interpretación de la normativa que regula las operaciones de transporte de mercancías y viajeros por carretera.
- La cumplimentación de los documentos necesarios para la realización de los servicios de transporte.
- El procedimiento de inspección y régimen sancionador en materia de transporte.

Módulo profesional: Servicios de transporte de mercancías.

Código: 1207.

Duración del módulo: 168 horas.

Módulo asociado a unidad de competencia.

a) Conducción de autobuses TMV454_2:

UC1463_2: Planificar los servicios de transporte y relacionarse con clientes.

b) Conducción de vehículos pesados de transporte de mercancías por carretera TMV455_2:

UC1465_2: Supervisar y/o realizar los procesos de carga y descarga de mercancías.

Resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y contenidos del módulo.

| RA 1: Realiza operaciones de transporte interior e internacional de mercancías en servicios de carga completa y fraccionada, relacionando el transporte con los factores y criterios de eficiencia y calidad del servicio. | |
|---|---|
| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | CONTENIDOS |
| | Realización de operaciones de transporte interior e internacional de mercancías: |
| <p>a) Se han definido las funciones, responsabilidades y actuaciones del conductor en la realización del servicio de transporte interior e internacional.</p> <p>b) Se ha seleccionado la documentación obligatoria de a bordo relacionada con el vehículo, el conductor y la mercancía en cada tipo de servicio de transporte de mercancías por carretera.</p> <p>c) Se ha cumplimentado la documentación adecuada para cada tipo de servicio y se han determinado los procedimientos para tramitarla y custodiarla.</p> <p>d) Se ha definido la influencia de las variables que contribuyen a optimizar el transporte de mercancías por carretera en servicios de corta y larga distancia.</p> <p>e) Se ha obtenido información de diferentes fuentes de consulta referente a la optimización del servicio de transporte interior e internacional.</p> <p>f) Se han elaborado distintas propuestas de rutas y circuitos de entrega y recogida de mercancías en servicios de ámbito local, nacional e internacional, seleccionando la ruta o circuito más eficiente en cada caso.</p> <p>g) Se ha elaborado un informe para la empresa con las condiciones exactas de entrega y recogida de las mercancías y las incidencias aparecidas.</p> <p>h) Se han identificado los criterios con los que poder realizar reservas de la mercancía y las circunstancias en las que realizar las reclamaciones.</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Variables que organizan los servicios de transporte de mercancías por carretera. Autorizaciones, formas de carga, naturaleza de la mercancía, tipos de vehículos, entre otros. - Evolución hacia la diversificación e integración de los servicios de transporte. Servicios asociados a las necesidades de los clientes. Servicios integrales de transporte, operadores logísticos. - Funciones, responsabilidades y actuaciones del conductor en las distintas circunstancias del servicio de transporte de mercancías por carretera. <ul style="list-style-type: none"> - Inspección del vehículo. - Recogida y entrega de mercancías. - Carga, descarga y estiba de las mercancías. - Vigilancia, custodia, y mantenimiento del vehículo. - Cumplimiento de normas de transporte y custodia de documentación. - Comunicación y gestión de incidencias. - Documentos utilizados en los servicios de transporte. Documentación de tráfico asociada al medio de transporte, al conductor, a la mercancía en función del tipo de servicio y vehículo utilizado. Cumplimentación. - Variables de optimización del servicio de transporte por carretera en la planificación de rutas. Horarios de carga y descarga, disposición del vehículo, tiempo de espera, paralizaciones. Tiempos de conducción y descanso máximo y mínimo. Itinerarios y distancia recorrida. Consumo de combustible. Gastos de peaje. Posibles restricciones al tráfico. Red de estaciones de servicio. Pasos de frontera zona corta zona larga, convenio TIR. - Instrumentos de información sobre las variables de optimización del servicio. Tacógrafo, ordenador de a bordo, acceso a Internet, emisoras, GPS y otros medios de localización. Utilización y manejo. - Fuentes de información relacionadas con el servicio de transporte. Red de carreteras, estaciones de servicios, áreas de descanso, estado del tráfico, meteorología, información de los servicios de emergencias, entre otros. - Fuentes de información, referidas a los clientes, necesarias para elaborar circuitos de entrega/recogida en el servicio de paquetería. Requisitos específicos de los clientes, horarios de carga y descarga, tipos de vehículos. - Programación de rutas y circuitos de entregas y recogidas de mercancías. Identificación de puntos de recogida y entrega. Elaboración de itinerarios. Espacios y horarios destinados a la carga y descarga. Utilización de programas informáticos de planificación de rutas. - Actuaciones del conductor en caso de litigio y atención de reclamaciones. Procedimiento y consecuencias comerciales. |

| RA 2: Organiza las operaciones de carga y descarga del vehículo en función de un plan de carga, interpretando las características de las mercancías, el orden de reparto y de descarga y las normas de seguridad. | |
|---|--|
| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | CONTENIDOS |
| | Organización de las operaciones de carga y descarga del vehículo: |
| a) Se han detallado las principales técnicas de estiba y reparto de la carga y seleccionado las herramientas y los dispositivos de sujeción y protección de las mercancías. | - Factores que influyen en los procesos de estiba, carga y descarga de las mercancías. - Seguridad en la organización, acomodación y sujeción de las cargas. - Circuito de entrega y recogida de mercancías. Orden de carga y descarga. |
| b) Se han reconocido las etiquetas de peligro de las mercancías y sus prohibiciones en cuanto a incompatibilidad de carga conjunta y requisitos legales de transporte. | - Masas y dimensiones máximas autorizadas de los vehículos, incluida la carga, tara, masa en carga, masa por eje, entre otros. - Dimensión y volumen de las mercancías. Incompatibilidades de carga. |
| c) Se ha definido la forma más eficiente de realizar la sujeción y protección de la carga, con la separación adecuada, así como la forma de reconocer cada envío para facilitar su entrega fraccionada en este tipo de servicios. | - Cálculo de carga útil y volumen útil de los vehículos. - Reparto de la carga. Pesos por eje. Estabilidad y centro de gravedad del vehículo. - Comportamiento de las cargas en el vehículo. |
| d) Se ha realizado la estiba, la separación, el trincaje, la sujeción y la protección de la carga en función de su naturaleza, dimensiones, peso, volumen y forma de acondicionamiento. | - Naturaleza de la mercancía y de los tipos de mercancía que requieren estiba. - Tipos de embalaje y apoyos de la carga. |
| e) Se han utilizado trampillas elevadoras para realizar la carga y descarga de un vehículo. | - Procesos de carga, descarga, estiba y desestiba. Equipos y técnicas. - Técnicas de calce y estiba. Materiales utilizados. |
| f) Se han identificado las consecuencias, para la seguridad, de la sobrecarga por eje de un vehículo y de la desestabilización de la carga y de la del vehículo por una estiba realizada de forma deficiente. | - Utilización de correas de estiba. Durabilidad, resistencia y flexibilidad. - Operaciones de entoldado y desentoldado de vehículos. - Operaciones de verificación de los dispositivos de estiba. Estado, colocación, amarre, trincaje. - Utilización de trampillas elevadoras. Capacidad, peso y señalización. - Técnicas de estiba según el tipo de carga. |
| g) Se han determinado las precauciones y conductas que debe adoptar el conductor en las operaciones de carga y descarga de mercancías. | - Consecuencias de la sobrecarga y de una deficiente estiba. - Protocolos de actuación y normas de seguridad en los procesos de carga y descarga. - Actuación del transportista y del conductor en las operaciones de carga y descarga. |
| h) Se han aplicado los protocolos y normas de prevención de riesgos y de seguridad en las operaciones de carga y descarga. | - Obligaciones, precauciones y conductas antes, durante y después de carga y descarga. - Prevención de riesgos laborales y normas de seguridad en los procesos de carga y descarga. |

| RA 3: Realiza las actuaciones necesarias para llevar a cabo el transporte de mercancías peligrosas, analizando la normativa relacionada. | |
|--|--|
| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | CONTENIDOS |
| | Realización de actuaciones necesarias para llevar a cabo el transporte de mercancías peligrosas: |
| a) Se han seleccionado las disposiciones relativas a la seguridad que deben conocer los conductores en el transporte de mercancías peligrosas y en el transporte de contenedores cisterna y de explosivos. | - Importancia del transporte de mercancías peligrosas y elementos que intervienen para garantizar la seguridad. Papel del conductor, en materia de seguridad en el transporte de mercancías peligrosas, documentación, autorizaciones, limitaciones y prohibiciones. |
| b) Se han identificado los principales tipos de riesgos en el transporte de mercancías peligrosas a partir de las fichas de seguridad. | - Principales tipos de riesgos en el transporte de mercancías peligrosas. Materias peligrosas. Conceptos básicos sobre estado de la materia, cambios de estado y reacciones químicas. |
| c) Se han evaluado las consecuencias para la seguridad y el medio ambiente, en caso de accidente de vehículos que transportan mercancías peligrosas. | - Transporte de materias y objetos explosivos y pirotécnicos. Disposiciones específicas. - Medidas de prevención y seguridad según el tipo de riesgo y en función de la mercancía peligrosa. Utilización de equipos de protección personal. |
| d) Se han descrito los procedimientos de etiquetado y señalización de los peligros, en bultos y vehículos que contengan o transporten mercancías peligrosas. | - Medio ambiente y contaminación. Traslado de residuos peligrosos. Control. Medidas para evitar contaminación en caso de vertidos de la carga. - Etiquetado y señalización de los peligros. Etiquetado y señalización de bultos y vehículos. Etiquetas de peligro. Números de identificación. |
| e) Se han definido las prohibiciones establecidas de carga en común o en un mismo vehículo o contenedor. | - Prohibiciones de carga en común en un mismo vehículo o contenedor. Cuadro de compatibilidad ADR. |
| f) Se ha determinado la conducta del conductor antes y después de la carga de mercancías peligrosas. | - Comportamiento del conductor antes y después de la carga o descarga de mercancías peligrosas. Obligaciones del conductor y actuaciones en situación de emergencia en las instalaciones de carga y descarga. |
| g) Se han realizado operaciones de carga y descarga, utilizando equipos de protección individual. | - Manipulación y estiba de los bultos, sujeción y protección de la carga de mercancías peligrosas. |
| h) Se han descrito las características y los tipos de cisternas y contenedores-cisterna. | |
| i) Se han determinado las actuaciones en caso de accidente y las soluciones de emergencia en ruta, en caso de transporte de mercancías peligrosas | |

| | |
|--|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> - Precauciones que deben adoptarse en la carga y la descarga de mercancías peligrosas. Limpieza, verificación de conexiones, lugares de carga y descarga, entre otros. - Finalidad y funcionamiento del equipo técnico de los vehículos. Equipamiento de los vehículos. Medios de extinción de incendios. - Formación práctica relativa a vehículos que transporten mercancías peligrosas, vehículos cisterna o materiales explosivos. Operaciones de carga y descarga, manipulación, estiba, sujeción y protección de paquetes y mercancías peligrosas. Prácticas sobre utilización de equipos de protección personal. - Transporte de materias peligrosas en vehículos cisterna. <ul style="list-style-type: none"> - Cisternas y contenedores-cisterna. Descripción, características y tipos. Cisternas en función de su estructura, desmontables, fijas y portátiles. Cisternas en función de su forma, circulares para gases, ovaladas para líquidos y trapezoidales para sólidos pulverulentos o granulados. Contenedores-cisternas y contenedores de gas de elementos múltiples. - Condiciones de utilización de los vehículos cisterna y contenedores cisterna. - Condiciones operativas de carga y descarga de cisternas. - Transportes en cisternas específicas para diferentes tipos de materias peligrosas. - Soluciones de emergencia en ruta frente a las distintas contingencias. Comportamiento en caso de emergencia, accidente o avería. |
|--|---|

RA 4: Realiza las actuaciones necesarias para llevar a cabo el transporte de mercancías perecederas, seleccionando la regulación de la temperatura exigida para cada tipo de mercancía.

| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | CONTENIDOS |
|--|--|
| | Realización de actuaciones necesarias para llevar a cabo el transporte de mercancías perecederas: |
| a) Se ha determinado la relevancia del transporte a temperatura controlada dentro de la cadena de suministro, de la cadena del frío y de la seguridad alimentaria (sistema APPCC). | - Transporte a temperatura controlada dentro de la cadena de suministro, de la cadena del frío y de la seguridad alimentaria. Acuerdo ATP. Análisis de peligros y puntos de control crítico, sistema APPCC. |
| b) Se ha identificado el tipo de vehículo destinado al transporte de mercancías perecederas. | - Características de los vehículos destinados al transporte de mercancías perecederas. Tipos de vehículos, funcionamiento del equipo frigorífico y dispositivos de lectura de temperatura. |
| c) Se ha detallado el funcionamiento del equipo frigorífico de los vehículos y los dispositivos de lectura de temperatura. | - Condiciones específicas de transporte y de las operaciones de carga y descarga de las mercancías perecederas. Productos transportados bajo temperatura dirigida. Funciones del conductor. Prohibiciones. Actuaciones en caso de averías. |
| d) Se han definido las funciones del conductor en el control de la temperatura fijada acorde al tipo de transporte y de mercancía. | - Condiciones de conservación, higiene y limpieza de los vehículos. |
| e) Se ha realizado el plan de carga y descarga de mercancías sujetas a temperatura controlada de un vehículo, según las particularidades de este tipo de mercancías. | - Actuaciones del conductor en caso de litigio específico de transporte frigorífico. Protocolos de la empresa. |
| f) Se han detallado las condiciones de conservación, higiene y limpieza de los vehículos. | |
| g) Se ha definido el procedimiento adecuado de actuación del conductor en caso de litigio específico de transporte frigorífico. | |

| RA 5: Realiza las actuaciones necesarias para llevar a cabo el transporte de animales vivos, determinando los protocolos de protección y bienestar animal requeridos por normativa vigente. | |
|--|---|
| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | CONTENIDOS |
| | Realización de actuaciones necesarias para llevar a cabo el transporte de animales vivos: |
| <p>a) Se ha seleccionado la documentación administrativa necesaria para realizar servicios de transporte de animales vivos.</p> <p>b) Se han cumplimentado impresos y modelos de certificados exigidos en el servicio de transporte de animales vivos.</p> <p>c) Se han expuesto las nociones básicas de fisiología animal y de cuidados a los animales.</p> <p>d) Se han identificado las técnicas de manipulación, carga y descarga de animales, valorando sus especificidades.</p> <p>e) Se han detallado los aspectos referidos a trayectos, puntos de carga e infraestructuras de descanso.</p> <p>f) Se han especificado los protocolos de prevención de riesgos laborales en el trabajo con animales.</p> <p>g) Se han definido las actuaciones específicas en caso de accidente con animales vivos.</p> <p>h) Se han expuesto las exigencias relativas a la limpieza y desinfección de los medios de transporte.</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Documentación administrativa sobre protección de animales durante el servicio de transporte de animales vivos. Modelos, impresos y certificados. Cumplimentación. - Fisiología de los animales y condiciones de manipulación y transporte de animales. - Fisiología de los animales. Animales aptos para el transporte. El concepto de estrés en los animales. - Medios de transporte e instalaciones. - Procedimientos y equipos de carga y descarga. - Manipulación y movilización de animales. Condiciones de carga. - Intervalos de suministro de agua, alimentación, tiempo de viaje y descanso, según el tipo de animales. - Infraestructuras específicas de descanso, puntos de control. - Particularidades de la conducción y del bienestar de los animales transportados. Influencia en la conducción en el estado de los animales. - Criterios de seguridad para el personal que trabaja con animales. Prevención de riesgos físicos y mecánicos. Prevención de riesgos biológicos e higiénicos. Equipos de protección individual. - Seguridad vial y actuación del conductor en caso de accidente con animales vivos. Cuidados de emergencia dispensados a animales. - Limpieza y desinfección de los medios de transporte y contenedores. Criterios de respeto ambiental. Documentación, precintos y certificados de desinfección. |

| RA 6: Realiza las actuaciones necesarias para llevar a cabo el transporte en vehículos especializados y adaptados a las peculiaridades de la mercancía, identificando las características que definen cada tipo de servicio. | |
|--|---|
| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | CONTENIDOS |
| | Realización de las actuaciones necesarias para llevar a cabo el transporte en vehículos especializados: |
| <p>a) Se han determinado los procesos generales en los que se desarrolla el servicio de mudanza en vehículos especializados.</p> <p>b) Se han determinado las funciones especiales del conductor en los servicios de transporte en portavehículos y en vehículos grúa de auxilio en carretera.</p> <p>c) Se ha identificado el marco reglamentario y los aspectos específicos del servicio de transporte en vehículos que superen las masas y dimensiones máximas autorizadas.</p> <p>d) Se han determinado los procesos generales de transporte de residuos en vehículos adaptados o especializados.</p> <p>e) Se han determinado las circunstancias en las que está autorizado el uso de grúas autocargantes en las operaciones de carga y descarga.</p> <p>f) Se han realizado operaciones de carga y descarga con grúas autocargantes.</p> <p>g) Se han aplicado los protocolos y normas de prevención de riesgos y de seguridad específicos de estas actividades.</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Servicio de mudanzas. El sector de las mudanzas. Características de los vehículos, procedimientos del servicio. Condicionantes municipales. Señalización de las zonas de carga o descarga. Técnicas específicas de protección y sujeción. Documentos. Prevención de riesgos asociados a las operaciones de mudanza. - Transporte de vehículos en portavehículos y vehículos grúa de auxilio en carretera. Características y equipamiento de los portavehículos y vehículos grúa. Distintivos ópticos y luminosos. Funciones del conductor. Operaciones de carga y descarga. Técnicas de anclaje de vehículos. - Transporte especial en vehículos que superen las masas y dimensiones máximas autorizadas. Autorizaciones especiales de circulación, condiciones de circulación de los vehículos especiales y en régimen de transporte especial. - Transporte de residuos. Tipos de residuos. Principios generales del sistema de gestión, autorizaciones, validez y ámbito. Transporte y recogida de residuos urbanos, horarios. Tipos de vehículos de recogida selectiva de residuos. Transporte de residuos industriales y de obra. - Operaciones de carga y descarga con grúas autocargantes. Señalización, medidas, pesos autorizados. Usos autorizados de las grúas autocargantes en vías públicas e instalaciones propias, cerradas. Funciones del operador de grúa autocargante, conductor, estibador. Vehículos de transporte equipados con grúas autocargantes. Tipos de grúas autocargantes. Dispositivos de seguridad, limitadores, nivelación, parada de emergencia. Diagramas de cargas y alcances, control de longitud de la pluma, limitador de carga. Nociones básicas de física, emplazamiento y nivelación. Manejo de grúas autocargantes. Condiciones de seguridad de la zona de maniobra. Operaciones de estabilización del vehículo, estabilizadores hidráulicos, gatos, placas de apoyo. - Protocolos y normas de prevención de riesgos específicos de vehículos especializados. Vuelco del vehículo, precipitación de la carga, golpes, y atrapamientos, entre otros. |

Orientaciones pedagógicas.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de organización y desarrollo de las actuaciones requeridas para realizar el servicio de transporte de mercancías.

La función de organización y desarrollo de las actuaciones requeridas para realizar el servicio de transporte de mercancías incluye aspectos como:

- La preparación de la documentación requerida para el servicio.
- La realización de operaciones de carga, descarga, estiba y desestiba de la mercancía en condiciones generales.
- La realización de operaciones de carga y descarga con grúas autocargantes.
- La cumplimentación del plan de carga y descarga de mercancías sujetas a temperatura controlada.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- El transporte por carretera de mercancías, incluyendo las peligrosas, las perecederas y los animales vivos, así como el transporte en vehículos especializados.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

b) Seleccionar los documentos necesarios para el servicio que se va a realizar, elaborándolos, en caso necesario, para preparar la documentación requerida.

c) Seleccionar las actuaciones que hay que realizar, según la normativa y los protocolos establecidos, para llevar a cabo las operaciones de embarque de pasajeros y las de carga y descarga del vehículo, así como realizar la entrega y recogida de mercancías.

f) Seleccionar y aplicar las actuaciones recomendadas por normas y protocolos para conducir vehículos de transporte de mercancías peligrosas, vehículos cisternas y otros específicamente adaptados a distintos tipos de mercancías.

i) Interpretar las incidencias planteadas con actitud atenta y responsable, realizando y tramitando informes, cuando proceda, para atender reclamaciones de los usuarios.

l) Aplicar técnicas de comunicación en cada caso para contribuir a la seguridad, confort y satisfacción del cliente.

m) Analizar y utilizar los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación para aprender y actualizar sus conocimientos, reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales.

ñ) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.

p) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van a adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.

r) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este título que se relacionan a continuación:

b) Preparar la documentación relativa al conductor, los pasajeros, la carga y el vehículo, según los requerimientos de la operación que se va a realizar.

c) Realizar las operaciones de embarque de pasajeros, de recogida y entrega de mercancías y de carga y descarga del vehículo, aplicando la normativa relacionada y los protocolos establecidos.

f) Conducir vehículos de transportes de mercancías peligrosas, vehículos cisternas y otros específicamente adaptados a distintos tipos de mercancías, aplicando protocolos de seguridad y criterios de prevención.

i) Atender reclamaciones de los usuarios, tramitando los informes pertinentes, cuando proceda.

l) Atender e informar a los viajeros, aplicando las técnicas de comunicación apropiadas en cada caso.

m) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación.

ñ) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.

p) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.

q) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- La obtención de información de diferentes fuentes y la definición y propuestas de rutas.
- La optimización de las operaciones de carga y descarga, estiba y desestiba de la mercancía en condiciones de seguridad.
- Las peculiaridades diferenciadoras de los servicios de transporte de mercancías, según la mercancía transportada y la operativa de servicio asociada a cada tipo de transporte.
- La prevención de los riesgos laborales que conlleva la actividad de transporte en sus diferentes aspectos: planificación del tiempo de conducción, prevención de riesgos en las operaciones de carga y descarga y riesgos específicos según la mercancía transportada.

Módulo Profesional: Servicios de transporte de viajeros.

Código: 1208.

Duración del módulo: 126 horas.

Módulo asociado a las unidades de competencia:

a) Conducción de autobuses TMV454_2:

UC1464_2: Realizar las actividades de atención e información a los viajeros del autobús o autocar.

b) Conducción profesional de vehículos turismos y furgonetas TMV456_2:

UC1467_2: Realizar las actividades de atención a los usuarios y relaciones con clientes.

Resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y contenidos del módulo.

| RA 1: Caracteriza el transporte público de viajeros, analizando las particularidades del servicio. | |
|--|--|
| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | CONTENIDOS |
| | Caracterización del transporte público de viajeros: |
| a) Se han diferenciado los distintos tipos de servicio de viajeros, según su modo de prestación y ámbito espacial. | - Tipos de servicio según su modo de prestación. Empresas de transporte de viajeros por carretera. |
| b) Se han identificado las características constructivas de las distintas clases de autobuses, valorando las diferencias en su manejo. | - Tipos de transporte regular. General, especial. Permanente, temporales. |
| c) Se han reconocido las características de los vehículos adaptados para el transporte de personas con movilidad reducida. | - Transporte discrecional. Turístico, características, funciones de las agencias de viaje, comercialización. |
| | - Servicios regulares. Condiciones de los viajes. |
| | - Operadores de transportes, agencias de viajes, estaciones de transportes de viajero. |
| | - Autobuses. Concepto y clases. Diferencias en su manejo. |

00253612

| | |
|--|--|
| <p>d) Se han concretado las características y la disposición de los mecanismos auxiliares de subida y bajada.</p> <p>e) Se han identificado las funciones del sistema de control y de los subsistemas que lo componen, utilizados en la gestión global del equipamiento y sus accesos.</p> <p>f) Se han establecido los tiempos de permanencia en andenes adjudicados, según el tipo de servicio que se preste.</p> <p>g) Se han concretado las condiciones de venta e información que deberán de proveer los conductores al viajero en la expedición de los billetes.</p> <p>h) Se han establecido las condiciones para la facturación o consigna del equipaje.</p> <p>i) Se han seleccionado las medidas relativas al uso del vehículo en la prestación de los servicios en automóviles ligeros.</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Clases de autobuses por criterios de construcción. Autobús o autocar, autobús o autocar articulado, de dos pisos, mixto, microbús. Masas y dimensiones. - Clases de autobuses por criterio de utilización. Autobús o autocar escolar, urbano, corto recorrido, largo recorrido. Clase I, II, III. Clase A, B. - Características de los vehículos para el transporte de personas con movilidad reducida. Escalones, asientos reservados y espacios para personas de movilidad reducida, pictogramas, dispositivos de comunicación, inclinación del piso, medidas, disposición, manejo, identificación. Transporte de sillas de ruedas indicaciones, espacio reservado, condiciones de situación, reserva de plazas. - Mecanismos auxiliares de subida y bajada a los autobuses, características y disposición. Plataforma elevadora, rampa escamoteable, entre otras. - Sistema de gestión de flotas. Conceptos básicos. - Sistemas avanzados de gestión del transporte. Descripción y ventajas. Equipamiento básico. - Sistemas de control en estaciones de viajeros. Descripción y ventajas. - Estaciones de viajeros. <ul style="list-style-type: none"> - Actividad y condiciones de uso. Gestión de los servicios interurbanos. Información al viajero. - Venta de billetes, facturación y consigna del equipaje. Condiciones y gestión del servicio. - Transporte de viajeros en automóviles ligeros. - Tipos de transporte. Auto-taxi, vehículos arrendados con conductor. Regulación y licencia. - Medidas relativas al servicio. Prestación del servicio. |
|--|--|

RA 2: Realiza operaciones de transporte interior e internacional de viajeros, valorando los comportamientos y el uso de los mecanismos necesarios para un transporte fácil y seguro.

| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | CONTENIDOS |
|--|--|
| | Realización de operaciones de transporte de viajeros: |
| <p>a) Se han reconocido los aspectos que se deben tener en cuenta en la entrada y salida de los viajeros en paradas de línea.</p> <p>b) Se han manipulado los dispositivos de apertura y cierre de puertas, de acuerdo a las medidas de seguridad existentes.</p> <p>c) Se han manejado los mecanismos auxiliares de subida o bajada para facilitar el acceso de personas con movilidad reducida o algún tipo de discapacidad física.</p> <p>d) Se han determinado las pautas de actuación más adecuadas que se deben seguir en los servicios de transporte de escolares o menores.</p> <p>e) Se han realizado las operaciones de reconocimiento de tarjetas y emisiones de billetes en máquinas validadoras y expendedoras.</p> <p>f) Se han manejado las validadoras y expendedoras de billetes en la apertura, en el cierre de líneas y en los cambios de vehículo.</p> <p>g) Se han realizado las operaciones necesarias para llevar a cabo el cobro, registro y depósito del dinero recaudado.</p> <p>h) Se han descrito los principales factores de riesgo en el transporte, así como las medidas preventivas idóneas en cada caso.</p> <p>i) Se han seleccionado las medidas de seguridad existentes en las operaciones de carga y descarga de equipajes o bultos en bodegas.</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Utilización de infraestructuras específicas (espacios públicos, vías reservadas). - Carril reservado para autobuses. Señalización. - Paradas de línea. Forma de abordarlas. - Apertura y cierre de puertas. Uso y medidas de seguridad. - Facilitación del transporte de personas con discapacidad en las paradas, en las subidas y bajadas, en el interior y durante el trayecto. <ul style="list-style-type: none"> - Manipulación cuidadosa de sillas de ruedas y equipos de movilidad. - Mecanismos auxiliares de subida y bajada. Plataforma elevadora, rampa automática, rampa manual. Mandos, manejo y seguridad. - Transporte de escolares y de menores. Consideraciones generales durante la recogida, el trayecto y la bajada. Funciones del acompañante. - Uso de validadoras y expendedoras de billetes. <ul style="list-style-type: none"> - Reconocimiento de tarjetas. - Emisión y anulación de billetes. - Apertura y cierre de línea o de vehículo. Liquidaciones. - Operaciones de cobro. <ul style="list-style-type: none"> - Registro y depósito de recaudación. - Riesgos y medidas preventivas en el transporte de viajeros. <ul style="list-style-type: none"> - Gestión de conflictos entre conducción segura y las tareas propias del conductor. - Carga de equipaje o bultos en bodega. Consideraciones ante bultos pesados, ligeros y frágiles. - Accidentalidad en el transporte. Equipos de protección individual. Caídas de personas, golpe de objetos, sobre esfuerzo, exposición a sustancias nocivas, atropello. Ergonomía. - Estaciones de viajeros. |

| RA 3: Caracteriza el proceso de comunicación, relacionando la estructura y funcionamiento de la empresa con los flujos de información existentes. | |
|---|---|
| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | CONTENIDOS |
| | Caracterización del proceso de comunicación: |
| <p>a) Se han distinguido los elementos que intervienen en los procesos de comunicación.</p> <p>b) Se han detectado los obstáculos que pueden surgir en un proceso de comunicación.</p> <p>c) Se han clasificado y caracterizado las etapas de un proceso de comunicación.</p> <p>d) Se han establecido las diferencias entre comunicación e información.</p> <p>e) Se han definido las características de los canales de comunicación.</p> <p>f) Se ha empleado la mejor forma y actitud a la hora de presentar un mensaje.</p> <p>g) Se han caracterizado las comunicaciones internas y externas y los flujos de información dentro de la empresa.</p> <p>h) Se han definido las características de los sistemas de comunicación de a bordo del vehículo.</p> <p>i) Se han representado y caracterizado los elementos de información existentes en las marquesinas de las paradas.</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Concepto y objetivos de la comunicación en el servicio de transporte de viajeros. - Elementos de la comunicación. Emisor, receptor, código, mensaje, contexto, filtros, feedback o retroalimentación. - Barreras de la comunicación. Semánticas, físicas, psicológicas, fisiológicas, ambientales, entre otras. - Proceso de comunicación verbal y no verbal. Etapas. - Comunicación, información y comportamiento. Diferencias entre comunicación e información. - Redes de comunicación, canales y medios. Tendencias en el uso de las tecnologías en la comunicación. - Comunicación interna en la empresa. Comunicación formal e informal. Flujos de información. - Comunicación externa en la empresa. Individual y masiva. Publicidad y relaciones públicas. - Sistemas de información y comunicación. Comunicación a bordo del vehículo. Elementos de información en marquesinas. Videotex, emisoras, paneles informativos en parada (TIP) y pictogramas, entre otros. |

| RA 4: Transmite información oral, relacionando los usos y costumbres profesionales habituales en el sector con el tipo de información transmitida. | |
|--|--|
| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | CONTENIDOS |
| | Aplicación de técnicas de comunicación: |
| <p>a) Se han establecido los principios básicos que se deben tener en cuenta en la comunicación verbal.</p> <p>b) Se han seleccionado los parámetros para controlar la claridad y precisión en la transmisión y recepción de la información.</p> <p>c) Se ha elaborado el mensaje verbal de manera concreta y precisa.</p> <p>d) Se han aplicado medidas correctivas ante los errores más habituales de comunicación.</p> <p>e) Se han resuelto las dificultades que aparecen al transmitir un mensaje verbal.</p> <p>f) Se ha valorado la importancia del lenguaje no verbal en la comunicación presencial y no presencial.</p> <p>g) Se ha utilizado el léxico y las expresiones adecuados al tipo de comunicación y a los interlocutores.</p> <p>h) Se ha aplicado el protocolo de comunicación verbal y no verbal en las comunicaciones presenciales y no presenciales.</p> <p>i) Se han utilizado equipos de radiotelefonía y megafonía, aplicando las normas básicas de uso.</p> | <ul style="list-style-type: none"> - La comunicación oral. Concepto y características. Ventajas e inconvenientes. - Principios básicos en la comunicación oral. Claridad, rapidez, concisión, cordialidad, dicción, adaptación. - Normas de información y atención oral. - Técnicas de comunicación oral, habilidades sociales y protocolo. Saber escuchar, hablar y preguntar, asertividad, entre otros. - Actitudes y técnicas de la comunicación oral. Calidad de la voz, volumen o intensidad de la voz, acento, tono y entonación, dicción, pronunciación y fluidez, velocidad en la pronunciación, tiempo de habla. Empatía y escucha activa. - Elaboración del mensaje verbal. - Errores y dificultades frecuentes en la comunicación. Medidas correctivas. - Comunicación no verbal. Importancia. - Aspectos de la comunicación no verbal. <ul style="list-style-type: none"> - Kinesia, movimientos del cuerpo. La postura corporal, los gestos, la expresión facial y la mirada. - Paralingüística. Tono, volumen, ritmo, latencia, claridad y velocidad. - Imagen personal. Vestimenta e higiene, entre otros. - Comunicación verbal y no verbal dentro del ámbito de la empresa. Protocolo y utilización del léxico y expresiones adecuadas. - Comunicación radiotelefónica. Conceptos básicos. - Comunicación por megafonía. Interior del vehículo, salas de espera, andenes. |

| RA 5: Atiende necesidades, quejas o reclamaciones, relacionándolas con las características del servicio. | |
|---|---|
| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | CONTENIDOS |
| | Atención a necesidades, quejas y reclamaciones de los pasajeros: |
| <p>a) Se han distinguido los rasgos característicos de los clientes y las situaciones que facilitan su aparición.</p> <p>b) Se ha determinado la mejor actitud frente al trato hacia los menores.</p> <p>c) Se han establecido pautas de comportamiento hacia el trato con personas con dificultades en la movilidad, en la visión, en el habla o en la comprensión.</p> <p>d) Se han concretado las barreras a las que se enfrentan las personas con discapacidad física.</p> <p>e) Se ha escuchado, con atención y respeto, la petición planteada.</p> <p>f) Se han aplicado alternativas para la solución de la objeción o sugerencias previas a la reclamación formal.</p> <p>g) Se han determinado los aspectos importantes en los que incide la legislación vigente, en relación con las reclamaciones.</p> <p>h) Se ha facilitado al cliente la información y documentación necesarias para la prestación de una reclamación escrita.</p> <p>i) Se ha valorado la importancia de la atención a las quejas, reclamaciones y sugerencias como elemento de mejora continua.</p> | <p>- Servicio al viajero y fases del servicio. La atención al cliente. Funciones del departamento de atención al cliente.</p> <p>- Necesidades y motivaciones de los viajeros.</p> <p>- Cliente difícil. Actitud y comportamiento.</p> <p>- Rasgos característicos del cliente según su personalidad y situaciones que favorecen su aparición. Cliente polémico, indeciso, minucioso, impulsivo, desconfiado, entre otros.</p> <p>- Tipos de clientes según su asiduidad.</p> <p>- Diferentes interlocutores del conductor. Viajeros, guías, acompañantes, agentes de inspección y control, entre otros.</p> <p>- Transporte regular de uso especial. Transporte escolar.</p> <p>- Rasgos de personalidad y trato hacia los menores.</p> <p>- Consideraciones generales en el trato con personas con dificultad de visión, en el habla o en la audición y con retraso mental o dificultades en la comprensión.</p> <p>- Consideraciones en el trato de personas con discapacidad en la movilidad.</p> <p>- Técnicas de sensibilización.</p> <p>- Barreras mentales, ambientales, físicas, organizativas.</p> <p>- Perros guía. Derechos, papel y necesidades.</p> <p>- Quejas, reclamaciones y sugerencias.</p> <p>- Objeciones de los clientes y su tratamiento.</p> <p>- Técnicas utilizadas en la actuación ante reclamaciones.</p> <p>- Gestión de reclamaciones. Normativa aplicable, procedimientos de recogida.</p> <p>- Elementos de recogida de quejas, reclamaciones o sugerencias. Documentos de gestión de consultas, quejas y reclamaciones. Cumplimentación.</p> <p>- Mediación. Concepto, características y procedimientos.</p> <p>- Arbitraje. Concepto, características y procedimiento.</p> |

| RA 6: Potencia la imagen de empresa, aplicando procedimientos de calidad y herramientas de marketing. | |
|---|--|
| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | CONTENIDOS |
| | Potenciación de la imagen de empresa: |
| <p>a) Se ha definido el concepto de imagen de la empresa.</p> <p>b) Se han establecido los factores que influyen en la calidad de prestación del servicio.</p> <p>c) Se ha definido el comportamiento del conductor que contribuye a mejorar la imagen de una empresa de transporte de viajeros.</p> <p>d) Se ha valorado la pulcritud y corrección, tanto en el uso del uniforme como en la imagen corporal, como elementos clave en la imagen de marca de la empresa.</p> <p>e) Se ha asegurado la necesidad del buen mantenimiento y conservación del vehículo como base del servicio y herramienta fundamental del conductor.</p> <p>f) Se ha comprobado si las características del servicio prestado se ajustan a las necesidades de los clientes.</p> <p>g) Se han aplicado métodos de evaluación de la eficiencia en la prestación del servicio.</p> <p>h) Se han utilizado herramientas y elementos básicos de marketing.</p> | <p>- La imagen corporativa de una empresa. Concepto y características.</p> <p>- Importancia para la empresa de la calidad de la prestación del servicio. Calidad como objetivo.</p> <p>- Características del servicio. Factores de calidad.</p> <p>- Organización del trabajo.</p> <p>- Papel del conductor.</p> <p>- Actitudes del conductor e imagen de marca en el transporte de viajeros.</p> <p>- Mantenimiento del vehículo en el marco de la calidad del servicio y de la imagen de empresa. Apariencia física, iluminación, limpieza, orden.</p> <p>- Procedimientos de control del servicio. Parámetros y técnicas de control. Protocolos de calidad del servicio</p> <p>- Evaluación del servicio. Métodos e indicadores de calidad, medidas correctoras, mejora continua.</p> <p>- Marketing en la actividad económica. Su influencia en la imagen de empresa.</p> <p>- Conceptos básicos de marketing. Necesidad, deseo, demanda. Producto, servicio, idea, valor, intercambio, mercado, marketing-mix, entre otros.</p> |

Orientaciones pedagógicas.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de atención a los usuarios y otras actividades relacionadas con el transporte de viajeros.

La función de atención a los usuarios y otras actividades relacionadas con el transporte de viajeros incluye aspectos como:

- Comportamientos que aseguren la seguridad de los pasajeros.
- Manejo de mecanismos que garanticen el acceso a los vehículos de forma cómoda y segura.
- Información y asesoramiento al usuario durante los procesos de servicio.

- Tramitación de quejas y reclamaciones.
- Transmisión de imagen de empresa.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- La conducción profesional de autobuses, automóviles de turismo (auto-taxis) y vehículos arrendados con conductor por vías públicas.

- La atención e información al usuario durante el transporte.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

b) Seleccionar los documentos necesarios para el servicio que se va a realizar, elaborándolos, en caso necesario, para preparar la documentación requerida.

c) Seleccionar las actuaciones que hay que realizar, según la normativa y los protocolos establecidos, para llevar a cabo las operaciones de embarque de pasajeros y las de carga y descarga del vehículo, así como realizar la entrega y recogida de mercancías.

i) Interpretar las incidencias planteadas con actitud atenta y responsable, realizando y tramitando informes, cuando proceda, para atender reclamaciones de los usuarios.

l) Aplicar técnicas de comunicación en cada caso para contribuir a la seguridad, confort y satisfacción del cliente.

m) Analizar y utilizar los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación para aprender y actualizar sus conocimientos, reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales.

ñ) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad

o) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.

p) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van a adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.

q) Analizar y aplicar las técnicas necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».

r) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este título que se relacionan a continuación:

b) Preparar la documentación relativa al conductor, los pasajeros, la carga y el vehículo, según los requerimientos de la operación que se va a realizar.

c) Realizar las operaciones de embarque de pasajeros, de recogida y entrega de mercancías y de carga y descarga del vehículo, aplicando la normativa relacionada y los protocolos establecidos.

i) Atender reclamaciones de los usuarios, tramitando los informes pertinentes, cuando proceda.

l) Atender e informar a los viajeros, aplicando las técnicas de comunicación apropiadas en cada caso.

m) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación.

ñ) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.

o) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

p) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.

q) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo, versarán sobre:

- La caracterización de los vehículos destinados al transporte de viajeros.
- La aplicación de comportamientos seguros en la acogida y despedida de viajeros.
- El manejo de los mecanismos que garanticen el acceso a los usuarios.
- Los procedimientos de pago dentro del vehículo.
- La aplicación de técnicas de comunicación adecuadas a cada situación.
- La transmisión de imagen corporativa.

Módulo Profesional: 1209 Operaciones de almacenaje.

Código: 1209.

Duración del módulo: 128 horas.

Módulo asociado a las unidades de competencia:

a) Conducción de vehículos pesados de transporte de mercancías por carretera TMV455_2

UC1465_2: Supervisar y/o realizar los procesos de carga y descarga de mercancías

b) Actividades auxiliares de almacén COM411_1

UC1325_1: Realizar las operaciones auxiliares de recepción, colocación, mantenimiento y expedición de cargas en el almacén de forma integrada en el equipo.

UC0432_1: Manipular cargas con carretillas elevadoras.

Resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y contenidos del módulo.

| RA 1: Caracteriza las operaciones de almacenaje relacionadas con la cadena de suministro en el marco de la logística, identificando diferentes tipos de almacén. | |
|---|--|
| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | CONTENIDOS |
| | Caracteriza las operaciones de almacenaje relacionadas con la cadena de suministro: |
| a) Se han definido los objetivos de almacenaje en función de las necesidades de suministro y distribución de mercancías. | - El almacenaje dentro de la cadena de suministro y distribución de mercancías. |
| b) Se ha establecido el papel del almacenamiento según la forma de producción industrial actual y la evolución reciente del consumo. | - Necesidades de almacenaje y necesidades de capacidad. Objetivos y funciones de la gestión de almacenes. |
| c) Se han relacionado los diferentes tipos de almacén con los distintos flujos de materiales que se producen en la cadena de suministro y distribución de mercancías. | - Evolución del consumo y de la producción industrial. Consecuencias sobre la distribución y el almacenaje de mercancías. Exigencias de almacenamiento y transporte asociadas a las nuevas formas de producción y distribución. El flujo tenso. |
| d) Se han clasificado los diferentes tipos de almacén en función de la actividad que realizan, del tipo de mercancías y de su rotación. | - Tipología de almacenes y sus características. Clasificaciones según la mercancía almacenada, la red logística, su régimen jurídico, la estructura, su grado de automatización, entre otros. Ventajas y desventajas |
| e) Se han identificado las mercancías que albergan los almacenes y las condiciones generales de almacenamiento de cada clase. | - Las mercancías. Clases de mercancías y condiciones generales de almacenamiento. |
| f) Se han descrito los principales factores que condicionan la localización de un almacén. | - Clasificaciones según su estado físico, sus propiedades, la unidad de medida, su rotación y otros. |
| g) Se han valorado las consecuencias de un mal dimensionado del almacén para la empresa. | - Ubicación y capacidad de un almacén. Parámetros de influencia. Diseño de almacenes. Zonificación. Personal de almacén. |
| h) Se ha identificado el flujo interno de mercancías de un almacén. | - Los subprocesos del proceso logístico del almacenaje. Organización de actividades y flujos de mercancías en el almacén. Administración, recepción, expedición, almacenaje, movimientos y preparación de pedidos, picking y distribución de pasillos. |

| RA 2: Caracteriza la organización y el funcionamiento de un almacén y de una plataforma de paquetería, identificando sus áreas, instalaciones y equipamientos. | |
|--|--|
| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | CONTENIDOS |
| | Caracterización de la organización y el funcionamiento básico de un almacén y una plataforma de paquetería: |
| <p>a) Se han identificado las áreas, las instalaciones y los equipamientos de un almacén.</p> <p>b) Se ha identificado, en un plano, cada zona de almacén y se ha descrito la función de cada zona.</p> <p>d) Se han determinado las principales operaciones que se desarrollan en un almacén.</p> <p>e) Se han identificado los flujos de movimientos de mercancías que se desarrollan en un almacén.</p> <p>f) Se han detallado las instalaciones y los equipamientos existentes en el almacén y su funcionamiento.</p> <p>g) Se han identificado las características y el funcionamiento de los muelles de carga.</p> <p>h) Se ha descrito el funcionamiento y la particularidad de una plataforma de paquetería.</p> <p>i) Se han identificado los principales equipos de mantenimiento del almacén.</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Estructura y distribución de un almacén. Áreas, instalaciones y equipamientos. Racionalización de los desplazamientos. Zonas de almacén. Distribución en planta o layout de un almacén. Zonas, filas, estanterías. - Operaciones de almacenamiento. Operaciones según el tipo y zona de almacén. Recepción, colocación y ubicación, grupaje de mercancías, Cross-docking y expedición. Documentación de las operaciones. - Los flujos dentro del almacén y sus tipos. Flujo de entrada, internos, de disponibilidad en almacén y de salida. - Equipos de almacenamiento y unidades de manipulación de mercancías en el almacén. <ul style="list-style-type: none"> - Equipo de almacenamiento. - Unidades de manipulación y almacenaje de mercancías. Clasificación de las unidades de carga. Tipología y normalización de las unidades de manipulación. - Equipos y medios para la protección física de la mercancía: envases y embalajes. Clasificación, características. Tipos según la mercancía, tipo de vehículo y expedición. - Equipos y medios para movimiento de cargas y mercancías en el almacén. Características, capacidad de carga, nivel de altura y reseñas técnicas. - Tipos de muelles de carga y descarga. Características y funcionamiento básico. Elementos y procedimientos de seguridad para realizar las operaciones de carga y descarga en cada tipo de muelle. - Peculiaridades diferenciadoras de una plataforma de paquetería. Organización básica de una plataforma de paquetería. - Principales equipos de mantenimiento de los almacenes convencionales o automatizados. Conceptos básicos. Equipos de limpieza, equipos informáticos y sus accesorios, equipos de carga de transpaletas y carretillas eléctricas, entre otros. |

| RA 3: Realiza operaciones para llevar a cabo la recepción y el almacenamiento de mercancías, relacionado sus características con las condiciones de almacenamiento y su localización. | |
|--|---|
| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | CONTENIDOS |
| | Realización de operaciones para llevar a cabo la recepción y el almacenamiento de mercancías: |
| <p>a) Se ha definido el proceso de recepción de mercancías a partir de listas de chequeo y de la gestión de entrada de mercancías.</p> <p>b) Se han identificado los criterios y procedimientos con los que poder detectar anomalías en las mercancías recibidas y verificar la correspondencia con las etiquetas y el contenido del albarán.</p> <p>c) Se han desconsolidado y desembalado cargas de forma manual, utilizando las herramientas adecuadas.</p> <p>d) Se han realizado informes de gestión de entradas, almacenamiento y movimiento de las mercancías en el almacén.</p> <p>e) Se han utilizado hojas de cálculo o aplicaciones informáticas específicas para registrar las mercancías recibidas.</p> <p>f) Se han identificado las etiquetas de señalización y rotulación de las mercancías, así como los documentos relacionados con las operaciones de recepción.</p> <p>g) Se han aplicado los principales sistemas de codificación de mercancías y se han descrito los significados de los códigos.</p> <p>h) Se han etiquetado mercancías mediante aplicaciones informáticas para controlar su trazabilidad en el almacén.</p> <p>i) Se han ubicado mercancías en un almacén, siguiendo reglas generales para optimizar el espacio y minimizar su movimiento.</p> | <ul style="list-style-type: none"> - El proceso de recepción de mercancías y el registro de entradas. Comprobaciones en la documentación, detección de anomalías y verificaciones del estado físico de las entradas, precinto, estado del producto, cantidades, entre otros. - Operaciones de desconsolidación y desembalaje manual de cargas. Personal y equipos de seguridad. - Documentación básica del almacén. Orden de trabajo. Notas de entrega. Albarán. Hoja de pedido. Packing-list. Hoja de transporte. Errores documentales habituales. - La informática aplicada al registro de entradas y movimiento de mercancías en el almacén. - Señalización y rotulado de unidades de carga, paquetes, cajas y bultos. - Sistemas de codificación para identificación entre otras de forma inequívoca de un producto. Códigos de barras (EAN, UPC, ITF, CODE 39, NW-7 (Codabar), CODE 128). Proceso de asignación de códigos europeos, Internacionales. Software de codificación e identificación de productos. - Etiquetas. Tipos y funciones. - La trazabilidad de las mercancías en el almacén. Concepto, finalidad, equipos y sistemas de identificación, localización y seguimiento. - Almacenaje de productos y mercancías. Normas de colocación de productos y mercancías, capacidades, pedidos, disponibilidad. Formas de colocación. Normas de seguridad e higiene en la conservación y mantenimiento de mercancías. |

| RA 4: Realiza operaciones para llevar a cabo el control de stock, la preparación de pedidos y la expedición de mercancías, aplicando los procedimientos estandarizados establecidos por la empresa. | |
|--|---|
| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | CONTENIDOS |
| | Realización de operaciones para llevar a cabo el control de stock, la preparación de pedidos y la expedición de mercancías: |
| <p>a) Se han determinado las operaciones básicas de control de stock en un almacén para facilitar la elaboración de inventarios y la verificación de existencias.</p> <p>b) Se han seleccionado los métodos empleados para asegurar la renovación o reposición de stocks, el mantenimiento de stock mínimo o el reabastecimiento del cliente.</p> <p>c) Se ha realizado la preparación de pedidos en un almacén a partir de listas de chequeo, órdenes de pedido o albaranes.</p> <p>d) Se han relacionado las características de los envases, embalajes y sistemas de paletización con las de los productos y las mercancías y sus condiciones de manipulación y transporte.</p> <p>e) Se han agrupado las mercancías según las formas y los medios más utilizados en la actualidad para optimizar los pedidos.</p> <p>f) Se han elaborado etiquetas y señales de protección de las mercancías y se ha determinado el lugar de su colocación en el embalaje.</p> <p>g) Se ha definido el movimiento de las mercancías desde la zona de almacenaje hasta la de expedición y los medios adecuados para su manipulación.</p> <p>h) Se ha cargado el vehículo, según el orden de carga, las características físicas de las mercancías y el destino.</p> <p>i) Se ha seleccionado la documentación que acompaña a la mercancía, diferenciándola de la que ha de quedar en el almacén.</p> <p>j) Se han utilizado herramientas informáticas para realizar el control de almacenes, verificar existencias, cumplimentar notas de entrega y registrar las operaciones de salida y expedición de las mercancías.</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Operaciones básicas de control de existencias. Tipos de stocks y rotación de las existencias. Sistemas de reposición de las mercancías. El inventario, finalidad y tipos. El proceso de elaboración de inventarios. - Proceso de preparación de pedidos. <ul style="list-style-type: none"> - Consideraciones básicas para la preparación del pedido. Diferenciación de unidades de pedido y de carga. Tipos de pedido. Unidad de pedido y embalaje. Configuración y optimización de la unidad de pedido y tiempo de preparación del pedido. - Documentación básica en la preparación de pedidos. Referencias y soportes documentales habituales. La orden de pedido. - Sistemas y equipos en la preparación de pedidos. Equipos utilizados habitualmente en el pesaje y medición de pedidos. Unidades de volumen y de peso, interpretación. - Operativa de preparación de pedidos y expedición de mercancías. Recepción y tratamiento de pedidos. Identificación de las zonas y localización de las mercancías. Operaciones de picking. Métodos habituales de preparación de pedidos. Manual, semiautomático, automático y picking por voz. - Optimización del pedido y factores de carga y estiba en las unidades de pedido. Factores operativos de la estiba y carga. Distribución de cargas y aprovechamiento del espacio. Coeficiente o factor de estiba, interpretación y aplicación a la preparación de pedidos. Mercancías a granel, pesos máximos, medidas. - Métodos de agrupación, colocación y consolidación de mercancías en las unidades de pedido. Reglas de pesaje, colocación y disposición de productos y/o mercancías en la unidad de pedido. Peso, dimensión y número de artículos o envases. Complementariedad de productos y/o mercancías, incompatibilidades. - Operaciones de agrupamiento, acondicionamiento y embalaje. Embalaje primario, envase. Embalaje secundario, cajas. Tipos de embalaje secundario. Operaciones de embalado manual y mecánico de pedidos para su transporte o entrega. - Operaciones de paletización, etiquetado y precintado del pedido. Embalaje terciario, palés y contenedores. Tipos de palés y contenedores. Otros elementos y materiales del embalaje y protección de las mercancías para su expedición. Sobreembalaje. Elementos de protección de las mercancías, etiquetado y precintado del pedido. - Organización de las unidades de carga según destinos y colocación en el vehículo. - Recomendaciones de gestión de la calidad y de gestión ambiental. Verificaciones del pedido y optimización de unidades. Visibilidad y legibilidad en la señalización y etiquetado del pedido. Uso eficaz y eficiente de los embalajes. Las tres R, reducción, reciclaje y reutilización. - Principales documentos que acompañan a la carga en el transporte por carretera. - La informática aplicada al control de stock, a la preparación, seguimiento y control de pedidos y a la expedición de mercancías. |

| RA 5: Maneja transpaletas y carretillas elevadoras, interpretando los procedimientos de seguridad en su manejo. | |
|--|---|
| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | CONTENIDOS |
| | Manejo de transpaletas y carretillas elevadoras: |
| a) Se han identificado los diferentes tipos de transpaletas y carretillas a partir de fichas técnicas, relacionándolas con su uso específico. | - Sistemas y medios técnicos de traslado y manipulación de mercancías. Conceptos básicos. Vehículos de transporte manual. Vehículos mecánicos. |
| b) Se han respetado las medidas de seguridad que se relacionan con el peso de la carga, la distancia de la horquilla, la altura de posicionamiento de la carga y las condiciones generales de manejo de la carretilla. | - Descripción general de una transpaleta y de una carretilla elevadora. Clasificación y tipos. Sistema de elevación. Tipos de mástiles, horquillas, cilindros hidráulicos, tableros portahorquillas y otros. |
| c) Se ha realizado el chequeo previo de una transpaleta en cuanto a sus características técnicas y su estado. | - Normativa comunitaria y española de carretillas automotoras de manutención. Seguridad y prevención de riesgos. Equipos de protección individual. |
| d) Se ha determinado el chequeo previo correspondiente a cada tipo de carretilla elevadora. | - Operaciones de chequeo en una transpaleta antes de su utilización. |
| e) Se ha interpretado la información técnica de la placa de carga. | - Operaciones de chequeo en una carretilla antes de su utilización. |
| f) Se ha manejado la carretilla elevadora para la toma y el depósito de la carga en suelo y en altura. | - Placa de carga. Información elemental según tipo de carretillas. |
| g) Se ha manejado la carretilla elevadora para realizar el desplazamiento de palés hasta el vehículo. | - Utilización de los medios de manipulación de mercancías. Transpaletas y carretillas elevadoras. |
| h) Se ha utilizado el puente de conexión entre muelle y vehículo en el manejo de la carretilla. | - Normas básicas para el manejo seguro de una carretilla. Manual de instrucciones, del fabricante y/o de la empresa. Verificaciones del entorno de trabajo. Suelos, ventilación de gases, entornos especiales productos alimenticios, peligrosos, explosivos, campos magnéticos, frigoríficos. |
| i) Se ha depositado la carga en el lugar adecuado del vehículo. | - Puesta en marcha y detención del equipo, circulación y maniobras en vacío. Acceso y descenso de la carretilla. Utilización del sistema de retención, cabina, cinturón de seguridad. Velocidad de desplazamiento, trayectoria, naturaleza del piso y estado del mismo. |
| | - Operaciones de carga y descarga con transpaletas y carretillas. |
| | - Estabilidad de la carga y placa de carga, ubicación. Centro de gravedad de la carga. Interacción entre el centro de gravedad de la carga y el de la carretilla. Pérdida de estabilidad de la carretilla descargada y cargada. Comportamiento dinámico y estático de la carretilla cargada y descargada. |
| | - Recogida de unidades de carga y realización de la maniobra de elevación y depósito de la carga en el suelo y en el alvéolo asignado. |
| | - Recogida de unidades de carga, utilizando el puente de conexión entre el muelle y el vehículo. |
| | - Descarga de las unidades de carga del vehículo. |

| RA 6: Aplica las normas de seguridad y prevención de riesgos en las operaciones de almacenaje y en la utilización de carretillas elevadoras. | |
|--|---|
| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | CONTENIDOS |
| | Normas de seguridad y prevención de riesgos en las operaciones de almacenaje: |
| <p>a) Se han descrito los riesgos y los accidentes de trabajo más frecuentes derivados del tipo de mercancías almacenadas y de los sistemas fijos de almacenaje.</p> <p>b) Se han descrito los riesgos y accidente más frecuentes en las operaciones de colocación y apilado de las mercancías sobre las estanterías, las unidades de carga, los vehículos o los contenedores.</p> <p>c) Se han identificado los tipos de accidentes de trabajo más frecuentes en las operaciones de preparación y acondicionamiento de los pedidos.</p> <p>d) Se han relacionado los riesgos en las operaciones de almacenaje con las normas de seguridad y prevención adecuadas para prevenirlos, evitarlos y minimizarlos.</p> <p>e) Se ha valorado la necesidad del mantenimiento del orden, la limpieza, la señalización y el mantenimiento general del lugar de trabajo y del material utilizado para prevenir riesgos y accidentes laborales.</p> <p>f) Se han valorado las ventajas de la utilización de los equipos de protección individual y de manipulación manual de carga y mercancías para prevenir riesgos.</p> <p>g) Se han expuesto las normas básicas de actuación en caso de emergencia e incendio, siguiendo la señalización básica del almacén.</p> <p>h) Se han identificado las normas de seguridad y de prevención de riesgos laborales en la utilización de carretillas elevadoras y de otros equipos móviles de manipulación de cargas.</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Principales riesgos derivados del tipo de mercancías almacenadas. - Mercancías peligrosas. Productos químicos, materiales combustibles e inflamables, materiales pulverulentos. - Mercancías pesadas o voluminosas. - Mercancías perecederas. - Principales riesgos derivados de los sistemas fijos de almacenaje. - Principales riesgos derivados de la colocación en altura de mercancías y estiba. - Riesgos y accidentes habituales en las operaciones de preparación y acondicionamiento de los pedidos. Condiciones de seguridad, medioambientales y organizativas. - Medidas de prevención de accidentes y factores de riesgo en las operaciones de almacenaje. Medidas generales de seguridad y prevención de riesgos en los almacenes, Obligaciones de los trabajadores. Zonas de trabajo y almacenamiento, zonas de paso de peatones y zonas de circulación y de aparcamiento. Circulación con vehículos en las zonas de trabajo. Señalización básica. - Medidas de prevención de riesgos derivados de las mercancías almacenadas. - Medidas de prevención de riesgos derivados de los sistemas fijos de almacenaje. - Medidas de prevención de riesgos derivados de la colocación en altura de mercancías. - Medidas de prevención de riesgos derivados de la preparación y acondicionamiento de los pedidos. Higiene postural. Manejo manual de cargas. - Mantenimiento del orden y limpieza en el almacén. Limpieza y orden de la zona de trabajo. Elementos de señalización. Medios de limpieza. Contenedores para residuos. - Actuación en caso de emergencia e incendio en un almacén. Identificación del plan de evacuación. Extintores, ubicación, uso y manejo. Simbología básica de emergencia. - Normas sobre seguridad y prevención de riesgos en las operaciones con carretillas. Equipos de protección individual en carretilla. Simbología específica. - Principales circunstancias y causas de accidentes. - Medidas de prevención de riesgos específicos. Vuelco, choque, atropello, caída de personas y carga, incendio, explosión y transporte en entornos especiales. |

Orientaciones pedagógicas.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de recepción, almacenaje y expedición de mercancías.

La función de recepción, almacenaje y expedición de mercancías incluye aspectos como:

- El funcionamiento y organización de diferentes tipos de almacenes.
- La recepción y movimiento interno de mercancías en el almacén.
- El control de stock, la preparación de pedidos y la expedición de mercancías.
- Medios de manipulación de mercancías.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- Almacenamiento de mercancías en distintos tipos de almacenes.
- Preparación y acondicionamiento de pedidos.
- Movimiento de mercancías con carretillas elevadoras y transpaletas.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

j) Manejar los medios técnicos disponibles para realizar operaciones de almacén, interpretando las instrucciones operativas de funcionamiento del mismo.

k) Aplicar las medidas requeridas según los protocolos derivados de las técnicas de actuación en situaciones de emergencia.

ñ) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.

p) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van a adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.

r) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este título que se relacionan a continuación:

j) Realizar operaciones de almacén en el ámbito de sus competencias, aplicando los procedimientos establecidos.

k) Actuar en situaciones de emergencia, aplicando procedimientos y protocolos establecidos.

ñ) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.

p) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.

q) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo, versarán sobre:

- El funcionamiento y la organización de distintos tipos de almacenes, diferenciando las peculiaridades de las plataformas de paquetería.
- El flujo de mercancías que se produce en el almacén desde su recepción hasta su expedición.
- Los procedimientos de control de stock y preparación de pedidos.
- El acondicionamiento de pedidos con diferentes medios de protección de las mercancías.
- El manejo seguro de diferentes medios de manipulación de mercancías como transpaletas y carretillas elevadoras.
- La adopción de actitudes preventivas frente a los riesgos laborales específicos de los almacenes.
- El orden, la limpieza y el mantenimiento básico de un almacén.
- La utilización de equipos de protección individual en diferentes operaciones de almacenaje.

Módulo Profesional: Mantenimiento básico de vehículos.

Código: 1210.

Duración del módulo: 192 horas.

Módulo asociado a unidad de competencia.

Conducción de autobuses TMV454_2:

UC1461_2: Preparar y realizar el mantenimiento de primer nivel de vehículos de transporte urbano e interurbano por carretera.

b) Conducción de vehículos pesados de transporte de mercancías por carretera TMV455_2:

UC1461_2: Preparar y realizar el mantenimiento de primer nivel de vehículos de transporte urbano e interurbano por carretera.

c) Conducción profesional de vehículos turismos y furgonetas TMV456_2:

UC1461_2: Preparar y realizar el mantenimiento de primer nivel de vehículos de transporte urbano e interurbano por carretera.

Resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y contenidos del módulo.

| RA 1: Realiza operaciones de mantenimiento de los motores de los vehículos, relacionando su constitución y funcionamiento con las actuaciones de mantenimiento programado. | |
|--|--|
| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | CONTENIDOS |
| | Caracterización de los motores: |
| a) Se han interpretado los principios de funcionamiento de los motores de gasolina y diésel y se los ha relacionado con sus diferencias constructivas. | - Principios de funcionamiento de los motores diésel y gasolina de cuatro tiempos. Diagramas de distribución teórico y práctico. Cruce de válvulas. |
| b) Se ha descrito la arquitectura del motor y de sus sistemas auxiliares, y el funcionamiento de cada uno de ellos. | - Características, constitución y funcionamiento de los motores. - Tipos de motores. - Componentes de los motores térmicos. |
| c) Se ha identificado la ubicación de los conjuntos y elementos que constituyen los motores. | - Mantenimiento básico del motor del vehículo. - Documentación técnica inherente al montaje, al desmontaje y al mantenimiento programado. |
| d) Se ha realizado el desmontaje y montaje de los conjuntos y subconjuntos de los motores y de sus sistemas auxiliares básicos. | - Técnicas de desmontaje y montaje de los conjuntos y subconjuntos básicos del motor y de sus sistemas auxiliares. - Sistema de lubricación. Principio de funcionamiento. Conjuntos y subconjuntos que componen el circuito. Técnicas de desmontaje y montaje de elementos básicos. |
| e) Se han sustituido componentes básicos del circuito de engrase, según especificaciones técnicas. | - Tipos de aceite. Clasificación. - Sistema de refrigeración. Principio de funcionamiento. Elementos principales que componen el sistema de refrigeración. |
| f) Se han sustituido elementos básicos del circuito de refrigeración, comprobando la ausencia de fugas. | - Refrigerantes. Características. - Técnicas de extracción y sustitución de lubricantes y refrigerantes en el motor. |
| g) Se han extraído y repuesto los fluidos del circuito de lubricación y refrigeración en las condiciones de seguridad requeridas. | - Técnicas de sustitución de filtros de aceite. - Filtros de aire, gasolina, gasoil. Función y tipos. Técnicas de sustitución. |
| h) Se ha realizado la sustitución de los filtros del vehículo. | - Sistemas de encendido. Definición. Principio básico de funcionamiento. Elementos que constituyen el sistema. Técnicas de sustitución de bujías. |
| i) Se han sustituido las bujías de encendido y los calentadores en motores gasolina y diésel. | - Sistema de caldeo de motores diésel. Principio de funcionamiento. - Elementos que componen el circuito de calentamiento en motores diésel. Técnicas de sustitución de calentadores. |
| j) Se han desmontado y montado las correas de servicio siguiendo especificaciones técnicas. | - Correas de servicio, alternador, bomba del agua, compresor de climatización, entre otras. Tipos de correas. Técnicas de sustitución. |

| RA 2: Realiza operaciones de mantenimiento de los sistemas de suspensión y rodaje del vehículo, relacionando los conjuntos y elementos que los constituyen con actuaciones de mantenimiento básico de los mismos. | |
|---|--|
| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | CONTENIDOS |
| | Sistemas de suspensión y rodaje: |
| a) Se han descrito los principios de funcionamiento de los sistemas. | - Principio de funcionamiento de los sistemas de suspensión. - Principio de funcionamiento del sistema de rodaje del vehículo. |
| b) Se han localizado, en cada sistema, los conjuntos y subconjuntos que los constituyen. | - Tipos de suspensión. - Principales componentes de los sistemas de suspensión. - Elementos que constituyen el sistema de rodaje. |
| c) Se ha desmontado el amortiguador con su muelle, utilizando el útil adecuado y en condiciones de seguridad. | - Procesos de desmontaje y montaje del amortiguador y el muelle. - Procesos de desmontaje y montaje de barras de torsión. Verificación de posición y tensión. |
| d) Se ha desmontado y montado las barras de torsión del vehículo, comprobando su posición y tensión. | - Procesos de desmontaje y montaje de ballestas de suspensión. Partes que las componen. |
| e) Se han desmontado y montado las ballestas de suspensión y se han identificado sus partes. | - Función de la barra estabilizadora. Procesos de desmontaje y montaje de barra estabilizadora. - Tipos de ruedas. Características. Llanta y neumático. Nomenclatura y codificación. Verificación del estado de los neumáticos. |
| f) Se ha desmontado la barra estabilizadora, explicando su funcionamiento y la incidencia de las mismas en el vehículo. | - Técnicas de desmontaje y montaje de ruedas y neumáticos. Reparación de pinchazos. Procesos de equilibrado estático y dinámico. |
| g) Se ha desmontado la rueda del vehículo y se ha efectuado su sustitución, teniendo en cuenta la nomenclatura impresa. | - Medidas de seguridad en los procesos de desmontaje y montaje de los sistemas de suspensión y rodaje. |
| h) Se ha realizado el equilibrado estático y dinámico de las ruedas. | |
| i) Se ha operado de forma ordenada, con pulcritud, precisión y seguridad, aplicando los procedimientos y técnicas. | |

| RA 3: Realiza operaciones de mantenimiento de los sistemas de transmisión y frenos, relacionando los conjuntos y elementos que los constituyen con actuaciones de mantenimiento básico de los mismos. | |
|---|---|
| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | CONTENIDOS |
| | Sistemas de transmisión y frenos: |
| a) Se han descrito los principios de funcionamiento de los sistemas. | - Principio de funcionamiento de los sistemas de transmisión. - Principio de funcionamiento de los sistemas de frenos. |
| b) Se han localizado, en cada sistema, los conjuntos y subconjuntos que los constituyen. | - Tipos de sistemas de transmisión. - Principales conjuntos que componen los sistemas de transmisión de los vehículos. Embragues, convertidores, cambios, árboles de transmisión, palieres, transmisiones, entre otros. Definición y localización sobre el vehículo. |
| c) Se han verificado los niveles de la caja de cambios y del diferencial, reponiendo o sustituyendo el lubricante. | - Principales componentes de los sistemas de frenos. Discos, pastillas, tambores, zapatas, conductos, líquidos, depósito, bomba de freno, servofreno, freno de mano, sistemas antibloqueo, entre otros. Definición y localización sobre el vehículo. |
| d) Se ha realizado la sustitución de los árboles de transmisión y de los palieres, reconociendo los elementos que los componen. | - Verificación de los niveles de lubricante en la caja de cambios y en el diferencial. Técnicas de reposición y sustitución de lubricantes. |
| e) Se han verificado los niveles de líquido de frenos y se ha realizado su sustitución. | - Técnicas de desmontaje y montaje de los árboles de transmisión y palieres. |
| f) Se ha realizado el desmontaje y montaje de pastillas y zapatas de frenos. | - Verificación de los niveles de líquido en el circuito de frenos. Técnicas de sustitución. Características del líquido. Precauciones en su manipulación. |
| g) Se han sustituido los discos y tambores de frenos y se han descrito sus características constructivas. | - Verificación del estado de pastillas y zapatas de freno. Técnicas de desmontaje y montaje de las mismas. |
| h) Se ha verificado la ausencia de fugas en los circuitos. | - Verificación del estado de discos y tambores de frenos. Técnicas de desmontaje y montaje de los mismos. |
| i) Se ha mantenido una relación correcta con las personas de su entorno y con las del grupo. | - Técnicas de verificación de estanqueidad y de búsqueda de fugas en los circuitos de freno y en los sistemas de transmisión. - Organización del trabajo en grupo. |

| RA 4: Realiza operaciones básicas de mantenimiento en los sistemas eléctricos de alumbrado, acústicos y limpiaparabrisas del vehículo, interpretando el funcionamiento de los mismos. | |
|---|---|
| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | CONTENIDOS |
| | Sistemas eléctricos básicos de alumbrado, acústicos y de limpiaparabrisas del vehículo: |
| a) Se han identificado las magnitudes eléctricas fundamentales, relacionándolas con sus unidades de medida. | - Magnitudes eléctricas fundamentales. Tensión, intensidad, resistencia y potencia. Ley de Ohm. |
| b) Se han descrito los principios de funcionamiento de los sistemas y se han relacionado con los conjuntos y subconjuntos que los constituyen. | - Unidades de medida eléctrica. Voltio, amperio, ohmio, vatio. |
| c) Se ha interpretado la documentación técnica y su simbología asociada. | - Circuitos de alumbrado del vehículo. Principio de funcionamiento. |
| d) Se han realizado mediciones sobre los circuitos de magnitudes eléctricas fundamentales con el polímetro. | - Elementos que constituyen los circuitos de alumbrado. |
| e) Se ha realizado el desmontaje y montaje de los faros y pilotos del vehículo. | - Principio de funcionamiento de los sistemas acústicos. Elementos que los constituyen. |
| f) Se ha desmontado y montado el claxon y las bocinas del vehículo. | - Sistemas de limpiaparabrisas y lavaparabrisas. Principio de funcionamiento. Elementos que los constituyen. |
| g) Se ha desmontado y montado las escobillas y el motor del limpiaparabrisas. | - Interpretación de documentación técnica y simbología utilizadas en los sistemas de alumbrado, acústicos y limpiaparabrisas. |
| h) Se ha comprobado que tras las operaciones efectuadas el circuito tiene la funcionalidad requerida. | - Manejo del polímetro. Medición con polímetro sobre circuitos y sobre el vehículo. Comprobaciones de continuidad y de masas. |
| | - Procesos de desmontaje y montaje de faros y pilotos. Sustitución de lámparas. Tipos de lámparas. |
| | - Procesos de montaje y desmontaje de claxon y bocinas. |
| | - Procesos de desmontaje y montaje de escobillas y del motor del limpiaparabrisas. Reposición de líquidos. |
| | - Técnicas de verificación de funcionamiento de los sistemas de alumbrado, acústicos y limpiaparabrisas. |

| RA 5: Realiza las actuaciones de revisión previas a la puesta en marcha del vehículo, interpretando los protocolos establecidos. | |
|---|---|
| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | CONTENIDOS |
| | Revisiones previas a la puesta en marcha del vehículo: |
| a) Se ha verificado la apertura y cierre de puertas y trampillas de los maleteros. | - Verificación de funcionamiento de apertura y cierre de puertas, ventanas, capós y maleteros. |
| b) Se han comprobado los niveles y el estado de los fluidos del motor. | - Revisión de los niveles y estado del aceite motor y del líquido refrigerante. |
| c) Se ha verificado el estado de las correas y la tensión de las mismas. | - Revisión del estado y tensión de las correas del alternador y auxiliares, entre otras. |
| d) Se ha comprobado que no existen ruidos anómalos ni pérdidas de fluidos y que las ruedas están en buen estado de uso. | - Revisión acústica al arrancar el vehículo para la detección de ruidos anómalos. |
| e) Se ha verificado el estado de operatividad del vehículo, mediante el accionamiento de la dirección, de los frenos y de los sistemas de transmisión de fuerzas. | - Verificación de fugas de fluidos. |
| f) Se ha verificado que, tras poner el contacto, los controles e indicadores de funcionamiento responden a lo establecido. | - Comprobación de la presión de los neumáticos y verificación visual de su estado. |
| g) Se ha comprobado el estado de funcionamiento de los sistemas ópticos y acústicos. | - Revisión básica de los sistemas de dirección, frenos y transmisión de fuerzas al arrancar el vehículo. Comprobación de testigos. |
| h) Se ha comprobado el estado de funcionamiento de los sistemas de confortabilidad. | - Revisiones de seguridad óptica y acústicas de los sistemas y que se manifiestan mediante indicadores ópticos y acústicos en el salpicadero. |
| i) Se han anotado las incidencias y anomalías observadas en los documentos establecidos para el control. | - Verificación de funcionamiento de los sistemas de alumbrado y claxon. |
| | - Comprobaciones de funcionamiento de los sistemas de seguridad y confortabilidad. |
| | - Revisiones estipuladas por los fabricantes de los vehículos antes de la prestación del servicio. |
| | - Anomalías detectadas que impiden la prestación de servicio en el transporte de viajeros y mercancías, mientras no se subsanen. |
| | - Cumplimentación de las hojas de incidencias de la revisión. |

| RA 6: Cumple las normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, identificando los riesgos asociados y las medidas y equipos para prevenirlos. | |
|--|---|
| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | CONTENIDOS |
| | Prevención de riesgos laborales y protección ambiental: |
| <p>a) Se han identificado los riesgos y el nivel de peligrosidad que supone la manipulación de los materiales, las herramientas, los útiles y las máquinas del taller.</p> <p>b) Se han identificado las causas más frecuentes de accidentes en la manipulación de materiales, herramientas, máquinas y equipos de trabajo empleados.</p> <p>c) Se han descrito las medidas de seguridad y de protección personal y colectiva que se deben adoptar en la ejecución de las operaciones.</p> <p>d) Se ha valorado el orden y la limpieza de las instalaciones y equipos como primer factor de prevención de riesgos.</p> <p>e) Se han clasificado los residuos generados para su retirada selectiva.</p> <p>f) Se ha cumplido la normativa de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental en las operaciones realizadas.</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Prevención de riesgos laborales en las operaciones de mantenimiento básico de los vehículos. - Factores físicos y químicos del entorno de trabajo. - Sistemas de seguridad aplicados a los equipos y a las herramientas utilizados en el mantenimiento básico de los vehículos. - Seguridad en el taller o hangar. - Utilización de los equipos de protección individual. Clasificación y correcta elección. - Orden y limpieza en las instalaciones y equipos. - Clasificación de los residuos generados en el taller. Sistemas de almacenamiento según sus características. Empresas de gestión de residuos. - Normativa de protección ambiental y de prevención de riesgos. |

Orientaciones pedagógicas.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de mantenimiento básico del vehículo y previo a la prestación del servicio.

La función de mantenimiento básico del vehículo incluye aspectos como:

- Manejo de equipos y documentación técnica.
- Identificación de los subconjuntos y conjuntos que constituyen los sistemas.
- Desmontaje y montaje de elementos o conjuntos.
- Verificación de niveles y sustitución de fluidos y filtros.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- Reparación y mantenimiento de automóviles, vehículos industriales de transporte de mercancías y autocares.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

a) Realizar las operaciones indicadas en el plan de mantenimiento y en las instrucciones o recomendaciones dadas para realizar el mantenimiento básico y las revisiones del vehículo.

h) Realizar las operaciones necesarias para identificar y resolver averías sencillas en ruta y las actuaciones requeridas para la resolución de incidencias.

m) Analizar y utilizar los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación para aprender y actualizar sus conocimientos, reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales.

p) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van a adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.

r) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este título que se relacionan a continuación:

a) Realizar el mantenimiento básico y revisiones del vehículo, llevando a cabo las operaciones que se contemplan en las instrucciones y en el plan de mantenimiento.

h) Identificar y reparar averías sencillas en ruta y resolver incidencias relativas al servicio, observando criterios de seguridad y calidad.

m) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación.

p) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.

q) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo, versarán sobre:

- El mantenimiento básico de los motores térmicos.
- El mantenimiento básico de los sistemas de suspensión y rodaje.
- El mantenimiento básico de los sistemas de transmisión y frenos.
- El mantenimiento básico de los sistemas eléctricos básicos de alumbrado, acústicos y de los limpiaparabrisas del vehículo.
- La elección de métodos de sustitución de elementos y conjuntos.
- La sustitución de fluidos y mantenimiento de niveles.
- La sustitución de las correas de servicio y de los filtros del vehículo.
- La verificación y control del servicio efectuado.

Módulo Profesional: Primeros auxilios.

Código: 0020.

Duración del módulo: 64 horas.

Módulo no asociado a unidad de competencia.

Resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y contenidos del módulo.

| RA 1: Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia describiendo riesgos, recursos disponibles y tipo de ayuda necesaria. | |
|--|--|
| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | CONTENIDOS |
| | Valoración inicial de la asistencia en urgencia: |
| a) Se ha descrito el sistema de emergencias. | - Sistemas de emergencias. |
| b) Se han descrito los tipos de accidentes y las consecuencias. | - Objetivos y límites de los primeros auxilios. |
| c) Se han descrito los signos y síntomas de compromiso vital en personas adultas, niños y niñas y lactantes. | - Marco legal, responsabilidad y ética profesional. |
| d) Se ha asegurado la zona según el procedimiento oportuno. | - Tipos de accidentes y sus consecuencias. |
| e) Se han identificado las técnicas de autoprotección en la manipulación de personas accidentadas. | - Signos de compromiso vital en personas adultas, niños y niñas y lactantes. |
| f) Se ha descrito el contenido mínimo de un botiquín de urgencias y las indicaciones de los productos y medicamentos. | - Signos y síntomas de urgencia. |
| g) Se han descrito procedimientos para comprobar el nivel de consciencia. | - Protocolos de exploración. |
| h) Se han tomado las constantes vitales. | - Valoración del nivel de consciencia. |
| i) Se han establecido las prioridades de actuación en múltiples víctimas. | - Valoración cardio respiratoria. |
| j) Se han descrito los procedimientos para verificar la permeabilidad de las vías aéreas. | - Toma de constantes vitales. |
| k) Se han identificado las condiciones de funcionamiento adecuadas de la ventilación-oxigenación. | - Prioridades de actuación en múltiples víctimas. |
| l) Se ha identificado la secuencia de actuación según protocolo establecido por el ILCOR (Comité de Coordinación Internacional sobre la Resucitación). | - Métodos de triaje simple. |
| m) Se han descrito y ejecutado los procedimientos de actuación en caso de hemorragias. | - Hemorragias. Tipos. Procedimiento de actuación. |
| n) Se ha utilizado los protocolos de transmisión de información. | - Medidas de autoprotección personal. |
| | - Métodos y materiales de protección de la zona. |
| | - Botiquín de primeros auxilios. |
| | - Terminología médico-sanitaria en primeros auxilios. |
| | - Protocolo de transmisión de la información. |

| RA 2: Aplica técnicas de soporte vital básico describiéndolas y relacionándolas con el objetivo a conseguir. | |
|--|---|
| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | CONTENIDOS |
| | Aplicación de técnicas de soporte vital: |
| a) Se ha descrito la valoración primaria y secundaria del accidentado. b) Se han aplicado técnicas de apertura de la vía aérea. c) Se han descrito los fundamentos de la resucitación cardiopulmonar. d) Se han aplicado técnicas de soporte ventilatorio y circulatorio. e) Se ha realizado desfibrilación externa semiautomática (DE A). f) Se han indicado las lesiones, patologías o traumatismos más frecuentes. g) Se han aplicado primeros auxilios ante lesiones por agentes físicos, químicos y biológicos. h) Se han aplicado primeros auxilios ante patologías orgánicas de urgencia. i) Se han aplicado medidas post-reanimación. j) Se han especificado casos o circunstancias en los que no se debe intervenir. | - Valoración de la persona accidentada. - Valoración primaria. - Valoración secundaria. - Control de la permeabilidad de las vías aéreas. - Técnicas de apertura de la vía aérea. - Resucitación cardiopulmonar básica. - Técnicas de soporte cardio-respiratorias. - Desfibrilación externa semiautomática (DE A). - Atención inicial en lesiones por agentes físicos (traumatismos, calor o frío, electricidad y radiaciones). - Atención inicial en lesiones por agentes químicos y biológicos. - Atención inicial en patología orgánica de urgencia. - Medidas Post-reanimación. - Actuación limitada al marco de sus competencias. |

| RA 3: Aplica procedimientos de inmovilización y movilización de víctimas seleccionando los medios materiales y las técnicas. | |
|---|--|
| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | CONTENIDOS |
| | Aplicación de procedimientos de inmovilización y movilización: |
| a) Se han efectuado las maniobras necesarias para acceder a la víctima. b) Se han aplicado normas y protocolos de seguridad y de autoprotección personal. c) Se han caracterizado las medidas posturales ante una persona lesionada. d) Se han confeccionado sistemas para la inmovilización y movilización de personas enfermas o accidentadas con materiales convencionales e inespecíficos u otros medios. e) Se han descrito las repercusiones de una movilización y traslado inadecuados. f) Se han identificado los medios materiales de Inmovilización y movilización | - Maniobras de aproximación a las víctimas. - Evaluación de la necesidad de traslado. - Posiciones de seguridad y espera. - Técnicas de inmovilización. - Material de inmovilización. - Técnicas de movilización. - Material de movilización. - Repercusiones de la movilización y traslado. - Confección de camillas y materiales de inmovilización. - Protocolo de seguridad y autoprotección personal. |

| RA 4: Aplica técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol a la persona accidentada y acompañantes, describiendo y aplicando las estrategias de comunicación adecuadas. | |
|---|---|
| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | CONTENIDOS |
| | Aplicación de técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol: |
| a) Se han descrito las estrategias básicas de comunicación con la persona accidentada y sus acompañantes. b) Se han detectado las necesidades psicológicas del accidentado o accidentada. c) Se han aplicado técnicas básicas de soporte psicológico para mejorar el estado emocional de la persona accidentada. d) Se ha valorado la importancia de infundir confianza y optimismo a la persona accidentada durante toda la actuación. e) Se han identificado los factores que predisponen la ansiedad en las situaciones de accidente, emergencia y duelo. f) Se han especificado las técnicas que deben ser empleadas para controlar una situación de duelo, ansiedad y angustia o agresividad. g) Se ha valorado la importancia de auto controlarse ante situaciones de estrés. h) Se han especificado las técnicas que deben ser empleadas para superar psicológicamente el fracaso en la prestación del auxilio. | - Estrategias básicas de comunicación. - Comunicación con la persona accidentada. - Comunicación con familiares. - Técnicas de ayuda psicológica. - Factores que predisponen a la ansiedad en situaciones de accidente o emergencia. - Valoración del papel de la primera persona que interviene. - Técnicas facilitadoras de la comunicación interpersonal. - Técnicas de autocontrol en situación de estrés. - Técnicas de ayuda, para la superación del fracaso en la prestación de auxilio. - Factores que predisponen a la ansiedad en situaciones de accidente o emergencia. |

Orientaciones pedagógicas.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de prevención y seguridad.

Esta función de prevención y seguridad incluye aspectos como:

- Aplicación de primeros auxilios.
- Generación de entornos seguros.

Los aprendizajes realizados en este módulo son de aplicación en los siguientes sectores:

- Servicios educativos.
- Servicios a las personas.
- Servicios a la comunidad.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

k) Aplicar las medidas requeridas según los protocolos derivados de las técnicas de actuación en situaciones de emergencia.

n) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.

t) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este título que se relacionan a continuación:

k) Actuar en situaciones de emergencia, aplicando procedimientos y protocolos establecidos.

n) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.

s) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo, versarán sobre:

- La valoración inicial de personas accidentadas y la selección de las técnicas de primeros auxilios oportunas.
- La correcta aplicación de las técnicas de primeros auxilios.
- La correcta aplicación de las técnicas de soporte vital.
- La aplicación de estrategias de comunicación adecuadas para el apoyo psicológico a las personas accidentadas y a sus acompañantes.

Módulo Profesional: Inglés.
 Código: 0156.
 Duración del módulo: 160 horas.
 Módulo no asociado a unidad de competencia.

Resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y contenidos del módulo.

| RA 1: Reconoce información profesional y cotidiana contenida en discursos orales emitidos en lengua estándar, analizando el contenido global del mensaje y relacionándolo con los recursos lingüísticos correspondientes. | |
|---|---|
| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | CONTENIDOS |
| | Análisis de mensajes orales: |
| a) Se ha situado el mensaje en su contexto. b) Se ha identificado la idea principal del mensaje. c) Se ha reconocido la finalidad del mensaje directo, telefónico o por otro medio auditivo. d) Se ha extraído información específica en mensajes relacionados con aspectos cotidianos de la vida profesional y cotidiana. e) Se han secuenciado los elementos constituyentes del mensaje. f) Se han identificado las ideas principales de un discurso sobre temas conocidos, transmitidos por los medios de comunicación y emitidos en lengua estándar y articulado con claridad. g) Se han reconocido las instrucciones orales y se han seguido las indicaciones. h) Se ha tomado conciencia de la importancia de comprender globalmente un mensaje, sin entender todos y cada uno de los elementos del mismo. | - Comprensión de mensajes profesionales y cotidianos. - Mensajes directos, telefónicos, radiofónicos, grabados. - Terminología específica del área profesional. - Ideas principales y secundarias. - Recursos gramaticales: Tiempos verbales, preposiciones, locuciones, expresión de la condición y duda, uso de la voz pasiva, oraciones de relativo, estilo indirecto, verbos preposicionales, verbos modales y otros. - Otros recursos lingüísticos. Gustos y preferencias, sugerencias, argumentaciones, instrucciones, acuerdos y desacuerdos, hipótesis y especulaciones, opiniones y consejos, persuasión y advertencia. - Diferentes acentos de lengua oral. - Identificación de registros con mayor o menor grado de formalidad en función de la intención comunicativa y del contexto de comunicación. - Utilización de estrategias para comprender e inferir significados por el contexto de palabras, expresiones desconocidas e información implícita en textos orales sobre temas profesionales. |

| RA 2: Interpreta información profesional contenida en textos escritos, analizando de forma comprensiva sus contenidos. | |
|---|--|
| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | CONTENIDOS |
| | Interpretación de mensajes escritos: |
| a) Se han seleccionado los materiales de consulta y diccionarios. b) Se han leído de forma comprensiva textos sencillos. c) Se ha interpretado el contenido global del mensaje. d) Se ha relacionado el texto con el ámbito del área profesional a que se refiere. e) Se ha identificado la terminología utilizada. f) Se han realizado traducciones de textos sencillos utilizando material de apoyo en caso necesario. g) Se ha interpretado el mensaje recibido a través de soportes telemáticos: e-mail y fax, entre otros. | - Predicción de información a partir de elementos textuales y no textuales en textos escritos sobre temas diversos. - Recursos digitales, informáticos y bibliográficos, para solucionar problemas de comprensión o para buscar información específica necesaria para la realización de una tarea. - Comprensión de mensajes, textos, artículos básicos, profesionales y cotidianos. - Soportes telemáticos: fax, e-mail, burofax, entre otros. - Terminología específica del área profesional. Análisis de los errores más frecuentes. - Idea principal e ideas secundarias: identificación del propósito comunicativo, de los elementos textuales y de la forma de organizar la información distinguiendo las partes del texto. - Recursos gramaticales: tiempos verbales, preposiciones, verbos preposicionales, uso de la voz pasiva, oraciones de relativo, estilo indirecto, verbos modales y otros. - Relaciones lógicas: oposición, concesión, comparación, condición, causa, finalidad y resultado. - Relaciones temporales: anterioridad, posterioridad y simultaneidad. |

| RA 3: Emite mensajes orales claros y bien estructurados, participando como agente activo en conversaciones profesionales. | |
|---|--|
| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | CONTENIDOS |
| | Producción de mensajes orales: |
| a) Se han identificado los registros utilizados para la emisión del mensaje. b) Se ha comunicado utilizando fórmulas, nexos de unión y estrategias de interacción. c) Se han utilizado normas de protocolo en presentaciones. d) Se han descrito hechos breves e imprevistos relacionados con su profesión. e) Se ha utilizado correctamente la terminología de la profesión. f) Se han expresado sentimientos, ideas u opiniones. g) Se han enumerado las actividades de la tarea profesional. h) Se ha descrito y secuenciado un proceso de trabajo de su competencia. i) Se ha justificado la aceptación o no de propuestas realizadas. j) Se ha argumentado la elección de una determinada opción o procedimiento de trabajo elegido. k) Se ha solicitado la reformulación del discurso o parte del mismo cuando se ha considerado necesario. | <ul style="list-style-type: none"> - Registros utilizados en la emisión de mensajes orales según el grado de formalidad. - Terminología específica del área profesional. - Recursos gramaticales: tiempos verbales, preposiciones, verbos preposicionales, locuciones, expresión de la condición y duda, uso de la voz pasiva, oraciones de relativo, estilo indirecto, verbos modales y otros. - Otros recursos lingüísticos. Gustos y preferencias, sugerencias, argumentaciones, instrucciones, acuerdos y desacuerdos, hipótesis y especulaciones, opiniones y consejos, persuasión y advertencia. - Fonética. Sonidos y fonemas vocálicos y sus combinaciones y sonidos y fonemas consonánticos y sus agrupaciones. - Marcadores lingüísticos de relaciones sociales, normas de cortesía y diferencias de registro. - Mantenimiento y seguimiento del discurso oral. - Conversaciones informales improvisadas sobre temas cotidianos y de su ámbito profesional. Participación. Opiniones personales. Intercambio de información de interés personal. - Recursos utilizados en la planificación elemental del mensaje oral para facilitar la comunicación. Secuenciación del discurso oral. - Toma, mantenimiento y cesión del turno de palabra. - Apoyo, demostración de entendimiento, petición de aclaración, entre otros. - Entonación como recurso de cohesión del texto oral: uso de los patrones de entonación. |
| RA 4: Elabora textos sencillos, relacionando reglas gramaticales con el propósito de los mismos. | |
| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | CONTENIDOS |
| | Emisión de textos escritos: |
| a) Se han redactado textos breves relacionados con aspectos cotidianos y/ o profesionales. b) Se ha organizado la información de manera coherente y cohesionada. c) Se han realizado resúmenes de textos relacionados con su entorno profesional. d) Se ha cumplimentado documentación específica de su campo profesional. e) Se han aplicado las fórmulas establecidas y el vocabulario específico en la cumplimentación de documentos. f) Se han resumido las ideas principales de informaciones dadas, utilizando sus propios recursos lingüísticos. g) Se han utilizado las fórmulas de cortesía propias del documento que se ha de elaborar. | <ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de un texto. Planificación. Uso de las estrategias necesarias: ideas, párrafos cohesionados y revisión de borradores. - Expresión y cumplimentación de mensajes y textos profesionales y cotidianos. - Currículum vitae y soportes telemáticos: fax, e-mail, burofax, entre otros. - Terminología específica del área profesional. - Idea principal e ideas secundarias. Propósito comunicativo de los elementos textuales y de la forma de organizar la información distinguiendo las partes del texto. - Recursos gramaticales: tiempos verbales, preposiciones, verbos preposicionales, verbos modales, locuciones, uso de la voz pasiva, oraciones de relativo, estilo indirecto. Nexos: «because of», «since», «although», «even if», «in spite of», «despite», «however», in contrast» y otros. - Secuenciación del discurso escrito: «first», «after», «then,» «finally». - Derivación: sufijos para formar adjetivos y sustantivos. - Relaciones lógicas: oposición, concesión, comparación, condición, causa, finalidad, resultado, consecuencia. - Relaciones temporales: anterioridad, posterioridad, simultaneidad. - Coherencia textual. - Adecuación del texto al contexto comunicativo. - Tipo y formato de texto. - Variedad de lengua. Registro. - Selección léxica, de estructuras sintácticas y de contenido relevante. - Inicio del discurso e introducción del tema. Desarrollo y expansión. - Ejemplificación. |

| | |
|--|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> - Conclusión y/ o resumen del discurso. - Uso de los signos de puntuación. - Escritura, en soporte papel y digital, de descripciones de experiencias profesionales y acontecimientos, narración de hechos reales o imaginados, correspondencia, informes, resúmenes, noticias o instrucciones, con claridad, lenguaje sencillo y suficiente adecuación gramatical y léxica. - Elementos gráficos para facilitar la comprensión: ilustraciones, tablas, gráficos o tipografía y en soporte papel y digital. |
|--|---|

RA 5: Aplica actitudes y comportamientos profesionales en situaciones de comunicación, describiendo las relaciones típicas características del país de la lengua extranjera.

| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | CONTENIDOS |
|--|--|
| | Identificación e interpretación de los elementos culturales más significativos de los países de lengua extranjera (inglesa): |
| <ul style="list-style-type: none"> a) Se han definido los rasgos más significativos de las costumbres y usos de la comunidad donde se habla la lengua extranjera. b) Se han descrito los protocolos y normas de relación social propios del país. c) Se han identificado los valores y creencias propios de la comunidad donde se habla la lengua extranjera. d) Se han identificado los aspectos socio-profesionales propios del área profesional, en cualquier tipo de texto. e) Se han aplicado los protocolos y normas de relación social propios del país de la lengua extranjera. | <ul style="list-style-type: none"> - Valoración de las normas socioculturales y protocolarias en las relaciones internacionales. - Uso de los recursos formales y funcionales en situaciones que requieren un comportamiento socioprofesional con el fin de proyectar una buena imagen de la empresa. - Reconocimiento de la lengua extranjera para profundizar en conocimientos que resulten de interés a lo largo de la vida personal y profesional. - Uso de registros adecuados según el contexto de la comunicación, el interlocutor y la intención de los interlocutores. - Interés por la buena presentación de los textos escritos tanto en soporte papel como digital, con respeto a las normas gramaticales, ortográficas y tipográficas. |

Orientaciones pedagógicas.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para que el alumnado adquiera las competencias que le permitan comunicarse en inglés en el desarrollo de las actividades profesionales propias del nivel formativo de este técnico en este sector.

Se trata de un módulo eminentemente procedimental en el que se desarrolla la competencia comunicativa en inglés necesaria en el entorno profesional, tanto a nivel oral como a nivel escrito.

La competencia comunicativa en inglés tiene que ver tanto con las relaciones interpersonales como con el manejo de la documentación propia del sector.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este título que se relacionan a continuación:

i) Interpretar las incidencias planteadas con actitud atenta y responsable, realizando y tramitando informes, cuando proceda, para atender reclamaciones de los usuarios.

l) Aplicar técnicas de comunicación en cada caso para contribuir a la seguridad, confort y satisfacción del cliente.

o) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este título que se relacionan a continuación:

i) Atender reclamaciones de los usuarios, tramitando los informes pertinentes, cuando proceda.

l) Atender e informar a los viajeros, aplicando las técnicas de comunicación apropiadas en cada caso.

o) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo están relacionadas con:

- La utilización de la lengua inglesa tanto a nivel oral como a nivel escrito, en todo el desarrollo de este módulo.
- La introducción del vocabulario inglés correspondiente a la terminología específica del sector.
- La selección y ejecución de estrategias didácticas que incorporen el uso del idioma inglés en actividades propias del sector profesional.
- La utilización de las técnicas de comunicación para potenciar el trabajo en equipo.

Módulo Profesional: Formación y orientación laboral.

Equivalencia en créditos ECTS: 5.

Código: 1211.

Duración del módulo: 96 horas.

Módulo no asociado a unidad de competencia.

Resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y contenidos del módulo.

| RA 1: Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción, y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida. | |
|--|---|
| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | CONTENIDOS |
| | Búsqueda activa de empleo: |
| a) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el Técnico en Conducción de Vehículos de Transporte por Carretera. | - Definición y análisis del sector profesional del título de Técnico en Conducción de Vehículos de Transporte por Carretera. - Caracterización de proyecto de vida y proyecto profesional. Estereotipos y roles de género. |
| b) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título. | - Análisis de los diferentes puestos de trabajo relacionados con el ámbito profesional del título, competencias profesionales, condiciones laborales y cualidades personales. |
| c) Se han identificado los itinerarios formativos-profesionales relacionados con el perfil profesional del Técnico en Conducción de Vehículos de Transporte por Carretera. | - Mercado laboral. Tasas de actividad, ocupación y paro. Datos y estadísticas desagregados por sexo en el sector profesional de la conducción de vehículos de transporte por carretera. |
| d) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo. | - Políticas de empleo. - Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional. |
| e) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones. | - Definición del objetivo profesional individual. - La toma de decisiones y factores que intervienen, expectativas e influencias. |
| f) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo. | - Identificación de itinerarios formativos relacionados con el Técnico en Conducción de Vehículos de Transporte por Carretera. |
| g) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título. | - Formación profesional inicial. - Formación para el empleo. - Valoración de la importancia de la formación permanente en la trayectoria laboral y profesional del Técnico en Conducción de Vehículos de Transporte por Carretera. - El proceso de toma de decisiones. - El proyecto profesional individual. - Proceso de búsqueda de empleo en el sector público. Fuentes de información y formas de acceso. - Proceso de búsqueda de empleo en pequeñas, medianas y grandes empresas del sector. Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo. - Métodos para encontrar trabajo. - Análisis de ofertas de empleo y de documentos relacionados con la búsqueda de empleo. - Análisis de los procesos de selección. - Aspectos de género que inciden en los procesos de selección de personal. - Aplicaciones informáticas. - Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa. |

| RA 2: Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización. | |
|--|---|
| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | CONTENIDOS |
| | Gestión del conflicto y equipos de trabajo: |
| <p>a) Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil del Técnico en Conducción de Vehículos de Transporte por Carretera.</p> <p>b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.</p> <p>c) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.</p> <p>d) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.</p> <p>e) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.</p> <p>f) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.</p> <p>g) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Concepto de equipo de trabajo. - Clasificación de los equipos de trabajo. - Etapas en la evolución de los equipos de trabajo. - Tipos de metodologías para trabajar en equipo. - Aplicación de técnicas para dinamizar equipos de trabajo. - Técnicas de dirección de equipos. - Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización. - Equipos en el sector de la conducción de vehículos de transporte por carretera según las funciones que desempeñan. - Equipos eficaces e ineficaces. - Similitudes y diferencias. - La motivación y el liderazgo en los equipos eficaces. - La participación en el equipo de trabajo. - Diferentes roles dentro del equipo. - La comunicación dentro del equipo. - Organización y desarrollo de una reunión. - Conflicto; características, fuentes y etapas. - Métodos para la resolución o supresión del conflicto. - El proceso de toma de decisiones en grupo. |

| RA 3: Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo. | |
|--|---|
| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | CONTENIDOS |
| | Contrato de trabajo: |
| <p>a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.</p> <p>b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores.</p> <p>c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.</p> <p>d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.</p> <p>e) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.</p> <p>f) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.</p> <p>g) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.</p> <p>h) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.</p> <p>i) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título de Técnico en Conducción de Vehículos de Transporte por Carretera.</p> <p>j) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.</p> | <ul style="list-style-type: none"> - El derecho del trabajo. - Relaciones Laborales. - Fuentes de la relación laboral y principios de aplicación. - Organismos que intervienen en las relaciones laborales. - Análisis de la relación laboral individual. - Derechos y Deberes derivados de la relación laboral. - Normativa laboral en cuanto al acoso sexual y al acoso por razones de sexo. - Modalidades de contrato de trabajo y medidas del fomento de la contratación. - Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad, beneficios sociales entre otros. - El Salario. Interpretación de la estructura salarial. - Salario Mínimo Interprofesional. - Brecha salarial entre trabajadores y trabajadoras en empleos de similar cualificación. - Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo. - Representación de los trabajadores/as. - Representación sindical y representación unitaria. - Competencias y garantías laborales. - Negociación colectiva. - Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del Técnico en Conducción de Vehículos de Transporte por Carretera. - Conflictos laborales. - Causas y medidas del conflicto colectivo: la huelga y el cierre patronal. - Procedimientos de resolución de conflictos laborales. |

RA 4: Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.

| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | CONTENIDOS |
|---|--|
| | Seguridad Social, empleo y desempleo: |
| <p>a) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.</p> <p>b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social.</p> <p>c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la Seguridad Social.</p> <p>d) Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de Seguridad Social.</p> <p>e) Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.</p> <p>f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos.</p> <p>g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos.</p> <p>h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Estructura del Sistema de la Seguridad Social. - Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización. - Estudio de las Prestaciones de la Seguridad Social. - Situaciones protegibles en la protección por desempleo. |

RA 5: Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.

| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | CONTENIDOS |
|---|---|
| | Evaluación de riesgos profesionales: |
| <p>a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.</p> <p>b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.</p> <p>c) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.</p> <p>d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del Técnico en Conducción de Vehículos de Transporte por Carretera.</p> <p>e) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.</p> <p>f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del Técnico en Conducción de Vehículos de Transporte por Carretera.</p> <p>g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del Técnico en Conducción de Vehículos de Transporte por Carretera.</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Valoración de la relación entre trabajo y salud. - Análisis de factores de riesgo. - La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva. - Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad. - Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales. - Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psico-sociales. - Riesgos específicos en la conducción de vehículos de transporte por carretera. - Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas. |

RA 6: Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en la empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.

| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | CONTENIDOS |
|---|--|
| | Planificación de la prevención de riesgos en la empresa: |
| <p>a) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.</p> <p>b) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.</p> <p>c) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.</p> <p>d) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.</p> <p>e) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia.</p> <p>f) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del Técnico en Conducción de Vehículos de Transporte por Carretera.</p> <p>g) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación de una pequeña y mediana empresa.</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales. - Gestión de la prevención en la empresa. - Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales. - Planificación de la prevención en la empresa. - Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo. - Elaboración de un plan de emergencia en una «pyme». |

| RA 7: Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico en Conducción de Vehículos de Transporte por Carretera. | |
|---|--|
| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | CONTENIDOS |
| | Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa: |
| <p>a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.</p> <p>b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.</p> <p>c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.</p> <p>d) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.</p> <p>e) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.</p> <p>f) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.</p> | <p>- Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva.</p> <p>- Protocolo de actuación ante una situación de emergencia.</p> <p>- Primeros auxilios.</p> |

Orientaciones pedagógicas.

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumnado pueda insertarse laboralmente y desarrollar su carrera profesional en el sector de la conducción de vehículos de transporte por carretera.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

k) Aplicar las medidas requeridas según los protocolos derivados de las técnicas de actuación en situaciones de emergencia.

n) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.

t) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este título que se relacionan a continuación:

k) Actuar en situaciones de emergencia, aplicando procedimientos y protocolos establecidos.

n) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.

s) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo, versarán sobre:

- El manejo de las fuentes de información sobre el sistema educativo y laboral, en especial en lo referente a las empresas.

- La realización de pruebas de orientación y dinámicas sobre la propia personalidad y el desarrollo de las habilidades sociales.

- La preparación y realización de currículum vitae (CV) y entrevistas de trabajo.

- Identificación de la normativa laboral que afecta a los trabajadores del sector, manejo de los contratos más comúnmente utilizados y lectura comprensiva de los convenios colectivos de aplicación.

- La cumplimentación de recibos de salario de diferentes características y otros documentos relacionados.

- El análisis de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, que le permita evaluar los riesgos derivados de las actividades desarrolladas en su sector productivo y que le permita colaborar en la definición de un plan de prevención para una pequeña empresa, así como en la elaboración de las medidas necesarias para su puesta en funcionamiento.

- La elaboración del Proyecto profesional individual, como recurso metodológico en el aula, utilizando el mismo como hilo conductor para la concreción práctica de los contenidos del módulo.

- La utilización de aplicaciones informáticas y nuevas tecnologías en el aula.

Estas líneas de actuación deben fundamentarse desde el enfoque de «aprender-haciendo», a través del diseño de actividades que proporcionen al alumnado un conocimiento real de las oportunidades de empleo y de las relaciones laborales que se producen en su ámbito profesional.

Módulo Profesional: Empresa e iniciativa emprendedora.

Código: 1212.

Duración del módulo: 84 horas.

Módulo no asociado a unidad de competencia.

Resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y contenidos del módulo.

| RA 1: Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales. | |
|---|---|
| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | CONTENIDOS |
| | Iniciativa emprendedora: |
| a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos. | - Innovación y desarrollo económico. Principales características de la innovación en la conducción de vehículos de transporte por carretera (materiales, tecnología y organización de la producción, entre otros) |
| b) Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social. | - Factores claves de los emprendedores. Iniciativa, creatividad y formación. |
| c) Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisitos indispensables para tener éxito en la actividad emprendedora. | - La actuación de los emprendedores como empleados de una pyme relacionada con la conducción de vehículos de transporte por carretera. |
| d) Se ha analizado la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada en una pyme dedicada a la conducción de vehículos de transporte por carretera. | - La actuación de los emprendedores como empresarios de una pyme relacionada con la conducción de vehículos de transporte por carretera. |
| e) Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario que se inicie en el sector del transporte por carretera en la función de la conducción de vehículos. | - El empresario. Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial. |
| f) Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora. | - Plan de empresa. La idea de negocio en el ámbito del transporte por carretera en la función de conducción de vehículos. |
| g) Se ha analizado el concepto de empresario y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial. | - Objetivos de la empresa u organización. - Estrategia empresarial. |
| h) Se ha descrito la estrategia empresarial relacionándola con los objetivos de la empresa. | - Proyecto de simulación empresarial en el aula. - Elección de la forma de emprender y de la idea o actividad a desarrollar a lo largo del curso. |
| i) Se ha definido una determinada idea de negocio en el ámbito del transporte por carretera en la función de la conducción de vehículos, que servirá de punto de partida para la elaboración de un plan de empresa. | - Elección del producto y/o servicio para la empresa u organización simulada. - Definición de objetivos y estrategia a seguir en la empresa u organización simulada. |
| j) Se han analizado otras formas de emprender como asociacionismo, cooperativismo, participación, autoempleo. | |
| k) Se ha elegido la forma de emprender más adecuada a sus intereses y motivaciones para poner en práctica un proyecto de simulación empresarial en el aula y se han definido los objetivos y estrategias a seguir. | |
| l) Se han realizado las valoraciones necesarias para definir el producto y/o servicio que se va a ofrecer dentro del proyecto de simulación empresarial. | |

00253612

| RA 2: Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos. | |
|---|--|
| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | CONTENIDOS |
| | La empresa y su entorno: |
| <p>a) Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa.</p> <p>b) Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa; en especial, el entorno económico, social, demográfico y cultural.</p> <p>c) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia como principales integrantes del entorno específico.</p> <p>d) Se han identificado los elementos del entorno de una pyme dedicada a la conducción de vehículos de transporte por carretera.</p> <p>e) Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa, y su relación con los objetivos empresariales.</p> <p>f) Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.</p> <p>g) Se ha elaborado el balance social de una empresa relacionada con el transporte por carretera, en la función de conducción de vehículos, y se han descrito los principales costes sociales en que incurrir estas empresas, así como los beneficios sociales que producen.</p> <p>h) Se han identificado, en empresas de conducción de vehículos de transporte por carretera, prácticas que incorporan valores éticos y sociales.</p> <p>i) Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una pyme de conducción de vehículos de transporte por carretera.</p> <p>j) Se ha analizado el entorno, se han incorporado valores éticos y se ha estudiado la viabilidad inicial del proyecto de simulación empresarial de aula.</p> <p>k) Se ha realizado un estudio de los recursos financieros y económicos necesarios para el desarrollo del proyecto de simulación empresarial de aula.</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Funciones básicas de la empresa. - La empresa como sistema. - Análisis del entorno general de una de una pyme relacionada con la conducción de vehículos de transporte por carretera. - Análisis del entorno específico de una pyme relacionada con la conducción de vehículos de transporte por carretera. - Relaciones de una de una pyme de transporte por carretera en la función de conducción de vehículos, con su entorno. - Cultura empresarial. Imagen e identidad corporativa. - Relaciones de una de una pyme de transporte por carretera en la función de conducción de vehículos, con el conjunto de la sociedad. - Responsabilidad social corporativa, responsabilidad con el medio ambiente y balance social. - Estudio inicial de viabilidad económica y financiera de una «pyme» u organización. - Proyecto de simulación empresarial en el aula. - Análisis del entorno de nuestra empresa u organización simulada, estudio de la viabilidad inicial e incorporación de valores éticos. - Determinación de los recursos económicos y financieros necesarios para el desarrollo de la actividad en la empresa u organización simulada. |

| RA 3: Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas. | |
|--|---|
| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | CONTENIDOS |
| | Creación y puesta en marcha de una empresa: |
| <p>a) Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa.</p> <p>b) Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa en función de la forma jurídica elegida.</p> <p>c) Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa.</p> <p>d) Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una empresa.</p> <p>e) Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de empresas relacionadas con la conducción de vehículos de transporte por carretera, en la localidad de referencia.</p> <p>f) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económico-financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones.</p> <p>g) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externos existentes a la hora de poner en marcha una empresa.</p> <p>h) Se han realizado los trámites necesarios para la creación y puesta en marcha de una empresa, así como la organización y planificación de funciones y tareas dentro del proyecto de simulación empresarial.</p> <p>i) Se ha desarrollado el plan de producción de la empresa u organización simulada y se ha definido la política comercial a desarrollar a lo largo del curso.</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Tipos de empresa y organizaciones. - La responsabilidad de los propietarios de la empresa. - Elección de la forma jurídica. Exigencia legal, responsabilidad patrimonial y legal, número de socios, capital, la fiscalidad en las empresas y otros. - Viabilidad económica y viabilidad financiera de una pyme relacionada con el servicio de transporte por carretera. - Subvenciones y ayudas de las distintas administraciones. - Trámites administrativos para la constitución de una empresa. - Plan de empresa: Elección de la forma jurídica. Estudio de viabilidad económica y financiera, trámites administrativos y gestión de ayudas y subvenciones. - Proyecto de simulación empresarial en el aula. - Constitución y puesta en marcha de una empresa u organización simulada. - Desarrollo del plan de producción de la empresa u organización simulada. - Definición de la política comercial de la empresa u organización simulada. - Organización, planificación y reparto de funciones y tareas en el ámbito de la empresa u organización simulada. |

| RA 4: Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una empresa, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación. | |
|---|---|
| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | CONTENIDOS |
| | Función administrativa: |
| a) Se han diferenciado las distintas fuentes de financiación de una empresa u organización. | - Concepto de contabilidad y nociones básicas. |
| b) Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registro de la información contable. | - Análisis de la información contable. |
| c) Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa. | - Obligaciones fiscales de las empresas. |
| d) Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa relacionadas con la conducción de vehículos de transporte por carretera. | - Gestión administrativa de una empresa de transporte por carretera en la función de conducción de vehículos. |
| e) Se han diferenciado los tipos de impuestos en el calendario fiscal. | - Proyecto de simulación empresarial en el aula. |
| f) Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio, cheques y otros) para una pyme relacionada con la conducción de vehículos de transporte por carretera y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa. | - Comercialización del producto y/o servicio de la empresa u organización simulada. |
| g) Se ha incluido la anterior documentación en el plan de empresa. | - Gestión financiera y contable de la empresa u organización simulada. |
| h) Se han desarrollado las actividades de comercialización, gestión y administración dentro del proyecto de simulación empresarial de aula. | - Evaluación de resultados de la empresa u organización simulada. |
| i) Se han valorado los resultados económicos y sociales del proyecto de simulación empresarial. | |

Orientaciones pedagógicas.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desarrollar la propia iniciativa en el ámbito empresarial, tanto hacia el autoempleo como hacia la asunción de responsabilidades y funciones en el empleo por cuenta ajena.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

m) Analizar y utilizar los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación para aprender y actualizar sus conocimientos, reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales.

s) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este título que se relacionan a continuación:

m) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación.

r) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo, versarán sobre:

- El manejo de las fuentes de información sobre la conducción de vehículos en el sector del transporte por carretera, incluyendo el análisis de los procesos de innovación sectorial en marcha.

- La realización de casos y dinámicas de grupo que permitan comprender y valorar las actitudes de los emprendedores y ajustar la necesidad de los mismos al sector de los servicios relacionados con la conducción de vehículos de transporte por carretera.

- La utilización de programas de gestión administrativa para pymes del sector.

- La realización de un proyecto de plan de empresa relacionada con la conducción de vehículos de transporte por carretera, que incluya todas las facetas de puesta en marcha de un negocio, así como justificación de su responsabilidad social.

Estas líneas de actuación deben fundamentarse desde el enfoque de «aprender-haciendo», a través del diseño de actividades que proporcionen al alumnado un conocimiento real de las oportunidades de empleo y de las relaciones laborales que se producen en su ámbito profesional.

Así mismo, se recomienda la utilización, como recurso metodológico en el aula, de los materiales educativos de los distintos programas de fomento de la Cultura Emprendedora, elaborados por la Junta de Andalucía y la participación activa en concursos y proyectos de emprendedores con objeto de fomentar la iniciativa emprendedora.

Módulo Profesional: Formación en Centros de Trabajo.

Código: 1213.

Duración del módulo: 410 horas.

Módulo no asociado a unidad de competencia.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del módulo.

RA 1: Identifica la estructura y organización de la empresa relacionándolas con el tipo de servicios que presta.

Criterios de evaluación.

- a) Se ha identificado la estructura organizativa de la empresa y las funciones de cada área de la misma.
- b) Se ha comparado la estructura de la empresa con las organizaciones empresariales tipo existentes en el sector.
- c) Se han relacionado las características del servicio y el tipo de clientes con el desarrollo de la actividad empresarial.
- d) Se han identificado los procedimientos de trabajo en el desarrollo de la prestación de servicio.
- e) Se han valorado las competencias necesarias de los recursos humanos para el desarrollo óptimo de la actividad.
- f) Se ha valorado la idoneidad de los canales de difusión más frecuentes en esta actividad.

RA 2: Aplica hábitos éticos y laborales en el desarrollo de su actividad profesional de acuerdo con las características del puesto de trabajo y con los procedimientos establecidos en la empresa.

Criterios de evaluación.

- a) Se han reconocido y justificado:
 - La disposición personal y temporal necesaria en el puesto de trabajo.
 - Las actitudes personales (puntualidad y empatía, entre otras) y profesionales (orden, limpieza, responsabilidad, entre otras) necesarias para el puesto de trabajo.
 - Los requerimientos actitudinales ante la prevención de riesgos en la actividad profesional.
 - Los requerimientos actitudinales referidos a la calidad en la actividad profesional.
 - Las actitudes relacionales con el propio equipo de trabajo y con las jerarquías establecidas en la empresa.
 - Las actitudes relacionadas con la documentación de las actividades realizadas en el ámbito laboral.
 - Las necesidades formativas para la inserción y reinserción laboral en el ámbito científico y técnico del buen hacer del profesional.

- b) Se han identificado las normas de prevención de riesgos laborales y los aspectos fundamentales de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales de aplicación en la actividad profesional.
- c) Se han aplicado los equipos de protección individual según los riesgos de la actividad profesional y las normas de la empresa.
- d) Se ha mantenido una actitud de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas.
- e) Se ha mantenido organizado, limpio y libre de obstáculos el puesto de trabajo o el área correspondiente al desarrollo de la actividad.
- f) Se ha responsabilizado del trabajo asignado interpretando y cumpliendo las instrucciones recibidas.
- g) Se ha establecido una comunicación eficaz con la persona responsable en cada situación y con los miembros del equipo.
- h) Se ha coordinado con el resto del equipo comunicando las incidencias relevantes que se presenten.
- i) Se ha valorado la importancia de su actividad y la necesidad de adaptación a los cambios de tareas.
- j) Se ha responsabilizado de la aplicación de las normas y procedimientos en el desarrollo de su trabajo.

RA 3: Verifica el estado del vehículo y de sus mecanismos auxiliares previamente a la realización del servicio de transporte, aplicando los protocolos establecidos.

Criterios de evaluación.

- a) Se han interpretado las instrucciones y consignas de mantenimiento señaladas por la empresa y el manual técnico del vehículo.
- b) Se ha ejecutado el plan de mantenimiento preventivo según las instrucciones del mismo.
- c) Se ha interpretado la lectura de las luces testigo del panel de control de forma inequívoca.
- d) Se ha verificado que los niveles de los líquidos que componen los diferentes sistemas se ajustan a las especificaciones técnicas del vehículo.
- e) Se ha comprobado que las presiones de los órganos y componentes del vehículo se ajustan a los valores óptimos de funcionamiento establecidos por el fabricante.
- f) Se ha comprobado que los equipos y sistemas auxiliares de los vehículos funcionan adecuadamente.
- g) Se han anotado, con detalle, las operaciones realizadas y las disfunciones detectadas en la hoja de control de mantenimiento.
- h) Se ha cumplido con las medidas de seguridad preceptivas de la actividad del mantenimiento de vehículos.
- i) Se ha respetado la normativa medioambiental, realizando las acciones oportunas con la generación de residuos producidos.

RA 4: Realiza operaciones de conducción de vehículos destinados al transporte de mercancías y viajeros por carretera, aplicando los requerimientos establecidos por la normativa y las buenas prácticas.

Criterios de evaluación.

- a) Se ha preparado y verificado la documentación necesaria para realizar las operaciones de transporte.
- b) Se ha efectuado la incorporación del vehículo a la circulación de forma segura y progresiva.
- c) Se han utilizado los mandos, mecanismos y dispositivos del vehículo con habilidad y destreza durante la progresión normal de la conducción.
- d) Se ha efectuado una conducción segura de acuerdo a las normas de circulación y seguridad vial.

- e) Se ha adaptado la conducción a las características de la circulación, al estado de la vía y a las condiciones atmosféricas.
- f) Se ha circulado conforme a las características dimensionales del vehículo y al efecto barrido del mismo (voladizo).
- g) Se ha realizado una conducción adecuada que impida el movimiento de la carga y la incomodidad de los pasajeros.
- h) Se han realizado las maniobras pertinentes de forma segura y eficaz.
- i) Se ha aplicado la normativa de tiempos de trabajo, conducción y descanso en la elaboración de rutas.
- j) Se ha aplicado el plan de viaje de acuerdo a los itinerarios, horarios y paradas establecidos.

RA 5: Realiza operaciones de carga y descarga de mercancías en el vehículo, aplicando el plan de distribución y los procedimientos establecidos.

Criterios de evaluación.

- a) Se ha verificado el estado de la mercancía en la recogida y entrega de la misma y se han anotado o comunicado las posibles anomalías detectadas.
- b) Se han utilizado los medios de manipulación de carga/descarga más adecuados al tipo de mercancía.
- c) Se ha preparado el vehículo para la recepción de la mercancía y la realización del servicio.
- d) Se ha realizado la estiba/desestiba, la sujeción y la manipulación de mercancías según procedimientos establecidos.
- e) Se ha optimizado el espacio a la hora de cargar las mercancías en el vehículo.
- f) Se ha señalado la carga del vehículo de acuerdo a la normativa vigente.
- g) Se ha aplicado la normativa vigente relativa al transporte de los diferentes tipos de mercancías (peligrosas, perecederas y animales vivos, entre otras).
- h) Se han respetado las normas de seguridad y salud laboral a la hora de realizar operaciones de carga, descarga y manipulación de mercancías.

RA 6: Realiza operaciones relacionadas con el servicio de pasajeros o usuarios, manteniendo comunicaciones fluidas en la información a los mismos o en la tramitación de quejas o reclamaciones.

Criterios de evaluación.

- a) Se han atendido quejas o incidencias con precisión y claridad.
- b) Se han resuelto con prontitud las incidencias planteadas en el ámbito de su capacidad.
- c) Se han transmitido, de forma clara y concisa, las alternativas o procedimientos para su resolución.
- d) Se ha facilitado el libro u hoja de reclamaciones, si es solicitado por el cliente.
- e) Se han tramitado y trasladado a la empresa las incidencias acontecidas en el transcurso del servicio.
- f) Se han aplicado las tarifas en el cobro de servicios de transporte de viajeros.
- g) Se han aplicado las normas básicas para facilitar el acceso y abandono de viajeros, así como la carga y descarga de equipajes del vehículo.
- h) Se ha atendido e informado a los viajeros mediante la aplicación de las técnicas de atención/comunicación oportunas.

RA 7: Realiza operaciones de organización y funcionamiento del almacén y otras relacionadas con la ubicación y depósito de las mercancías en los espacios adecuados a las mismas, aplicando el plan de almacenamiento establecido.

Criterios de evaluación.

- a) Se han realizado operaciones de recepción, carga, descarga y expedición de cargas/mercancías.

- b) Se han reflejado las operaciones de recepción y expedición en la documentación o sistemas de registro informático del almacén.
- c) Se han clasificado y seleccionado las mercancías para preparar los distintos tipos de pedidos.
- d) Se han utilizado los medios y materiales adecuados para empacar y embalar cajas y palés.
- e) Se han interpretado con efectividad y prontitud las órdenes de movimiento de mercancías.
- f) Se han manejado, con destreza, las carretillas automotoras y manuales.
- g) Se ha realizado la estiba o desestiba de la carga a diferentes alturas.
- h) Se ha identificado el destino o lugar de almacenaje, según las etiquetas o documentación de las mercancías.
- i) Se han reconocido los riesgos y se han establecido las medidas de protección adecuadas a cada situación y movimiento.

Orientaciones pedagógicas.

Este módulo profesional contribuye a completar las competencias de este título y los objetivos generales del ciclo, tanto aquellos que se han alcanzado en el centro educativo, como los que son difíciles de conseguir en el mismo.

ANEXO II

DISTRIBUCIÓN HORARIA SEMANAL, POR CURSOS ACADÉMICOS, DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES DEL CICLO FORMATIVO CORRESPONDIENTE AL TÍTULO DE TÉCNICO EN CONDUCCIÓN DE TRANSPORTE POR CARRETERA

| MÓDULOS PROFESIONALES | PRIMER CURSO | | SEGUNDO CURSO | |
|---|---------------|-----------------|---------------|-----------------|
| | HORAS TOTALES | HORAS SEMANALES | HORAS TOTALES | HORAS SEMANALES |
| 1204. Conducción inicial. | 192 | 6 | | |
| 1205. Conducción racional y segura. | | | 189 | 9 |
| 1206. Entorno normativo, económico y social del transporte. | 128 | 4 | | |
| 1207. Servicios de transporte de mercancías. | | | 168 | 8 |
| 1208. Servicios de transporte de viajeros. | | | 126 | 6 |
| 1209. Operaciones de almacenaje. | 128 | 4 | | |
| 1210. Mantenimiento básico de vehículos. | 192 | 6 | | |
| 0020. Primeros Auxilios. | 64 | 2 | | |
| 0156. Inglés. | 160 | 5 | | |
| 1211. Formación y orientación laboral. | 96 | 3 | | |
| 1212. Empresa e iniciativa emprendedora. | | | 84 | 4 |
| 1213. Formación en centros de trabajo. | | | 410 | |
| Horas de libre configuración. | | | 63 | 3 |
| TOTALES | 960 | 30 | 1040 | 30 |

ANEXO III

ORIENTACIONES PARA ELEGIR UN ITINERARIO EN LA MODALIDAD DE OFERTA PARCIAL PARA LAS ENSEÑANZAS CORRESPONDIENTES AL TÍTULO DE TÉCNICO EN CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA

| Módulos profesionales con formación básica o soporte | Relación con |
|---|--|
| 1204. Conducción inicial. | 1205. Conducción racional y segura. |
| 1206. Entorno normativo, económico y social del transporte. | 1207. Servicios de transporte de mercancías. 1208. Servicios de transporte de viajeros. |
| Módulos profesionales con formación complementaria | |
| 1207. Servicios de transporte de mercancías. 1208. Servicios de transporte de viajeros. | |
| Módulos profesionales con formación transversal | |
| 0020. Primeros auxilios. 0156. Inglés. 1211. Formación y orientación laboral. 1212. Empresa e iniciativa emprendedora. | |

ANEXO IV

ESPACIOS Y EQUIPAMIENTOS MÍNIMOS TÍTULO DE TÉCNICO EN CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA

Espacios:

| Espacio formativo | Superficie m ² 30 alumnas/os | Superficie m ² 20 alumnas/os |
|--|--|--|
| Aula polivalente. | 60 | 40 |
| Taller almacén. | 150 | 110 |
| Espacio cerrado al tráfico para prácticas (*). | - | - |
| Taller de mantenimiento del vehículo. | 150 | 110 |
| Aula de simulación (*). | 60 | 40 |

(*) Estos espacios no necesariamente tienen que estar ubicados en el centro formativo.

Equipamientos:

| Espacio formativo | Equipamiento |
|-------------------|--|
| Aula polivalente. | <ul style="list-style-type: none"> - Equipos audiovisuales. - PCs instalados en red. - Ordenador con DVD. - Conexión a Internet. - Biblioteca técnica e informática. - Tacógrafo analógico y digital o sistemas o programas de simulación de estos equipos. - Máquinas canceladoras y expendedoras de billetes. - Botiquín de primeros auxilios. - Maniquí de reanimación cardiopulmonar. - Pizarra digital. - Software de gestión. |
| Taller almacén. | <ul style="list-style-type: none"> - Estanterías convencionales. - Carga paletizada en cantidad suficiente. - Carretilla elevadora eléctrica de mínimo de 1.500 kg de capacidad de carga. - Transpaleta manual. - Carretilla de mano. - Flejadora y retractiladora manuales. - Lector de código de barras. - Etiquetadora. - Remolque o similar para realizar la carga y estiba. - Ordenador con impresora con software de gestión de almacén. |

00253612

| Espacio formativo | Equipamiento |
|--|---|
| Espacio cerrado al tráfico para prácticas (*). | <ul style="list-style-type: none"> - Conos, triángulos y extintores. - Calzos, guantes, botas y monos. - Vehículos automóviles. - Un vehículo adaptado al transporte de viajeros cuyo número de plazas no sea inferior a 15, incluida la del conductor, con los repuestos y accesorios exigibles por la normativa vigente y que esté equipado con dobles mandos (para permiso D1). - Un vehículo autobús de una longitud no inferior a 12 m, con los repuestos y accesorios exigibles por la normativa vigente, que esté equipado con dobles mandos (para permiso D). - Vehículo adaptado al transporte de mercancías cuyas características técnicas en cuanto a masas y dimensiones no sean inferiores a: 6 Tn de M.M.A, 6 m de longitud, equipado con dobles mandos y repuestos y accesorios exigibles por la normativa vigente (para permiso C1). - Conjunto de vehículos (para permiso C1+E) compuesto por: <ul style="list-style-type: none"> • Un vehículo destinado al transporte de mercancías de características técnicas de MMA no inferior a 6 Tn y una longitud no inferior a 6 m. • Un remolque de MMA no inferior a 3 Tn. El conjunto debe tener una longitud no inferior a 10 m. • Un camión rígido con carrozado TIR, tauliner o semitauliner, no inferior a 18 Tn. de M.M.A, no inferior a 10 m de longitud con una anchura de 2,55 m, equipado con dobles mandos con los repuestos y accesorios exigibles por la normativa vigente (para permiso C). • Un tren de carretera o vehículo articulado (trailer, para permiso C+E) de M.M.A. no inferior a 36 Tn. con los repuestos y accesorios exigibles por la normativa vigente, compuesto por: <ul style="list-style-type: none"> - Para tren de carretera: <ul style="list-style-type: none"> • Un camión rígido de dos o tres ejes con carrozado TIR, tauliner, semitauliner o caja cerrada, con una anchura no inferior a 2,55 m, equipado con dobles mandos y autorizado para arrastrar remolques y no semirremolques. • Un remolque de dos ejes como mínimo, de anchura no inferior a 2.55 m., cuya longitud no sea inferior a 7 m o que la longitud del conjunto no sea inferior a 16 m. - Para vehículo articulado: <ul style="list-style-type: none"> • Un tractor-camión equipado con dobles mandos. • Un vehículo semirremolque, de anchura no inferior a 2.55 m de dos ejes como mínimo, de forma que la longitud del conjunto no sea inferior a 15 m. • Un vehículo a motor, equipado con dobles mandos, destinado al transporte de mercancías cuya MMA comprenda entre 3.000 y 3.500 kg, con los repuestos y accesorios exigidos por la normativa vigente. • Un vehículo a motor equipado con dobles mandos destinado al transporte de viajeros y cuyo número de asientos incluido el del conductor no sea inferior a 7 y no exceda de 9 con los repuestos y accesorios exigidos por la normativa vigente. • Un vehículo a motor equipado con dobles mandos destinado al transporte y cuyo número de asientos incluido el del conductor no sea superior a 5 plazas ni que su MMA sea superior a los 2.000 kg |
| Taller de mantenimiento del vehículo. | <ul style="list-style-type: none"> - Bancos de trabajo con tornillos. - Equipo de herramientas de metrología. - Comprobador de baterías. - Polímetros digitales. - Pinza inductiva para corriente continua. - Equipos didácticos de electricidad y electrónica. - Osciloscopios digitales específicos de automoción. - Comprobador alineador de faros. Regloscopio - Cargador-arrancador de baterías. - Carro de herramientas electromecánico. - Desmontador de neumáticos. - Equilibradora de ruedas electrónica. - Elevador de dos columnas. - Gatos hidráulicos de carretilla. - Equipo de purga de sistema de frenos. - Maquetas de motores y de sistemas y circuitos del motor seccionados. - Un diferencial de vehículo, conjunto grupo cónico y caja diferencial. - Equipo de diagnosis. - Analizador de 4 gases y opacímetro. - Vehículo completo. - Compresor sistemas McPherson. - Juegos de extractores. - Comprobador presiones hidráulicas. - Un sistema de embrague. - Un sistema de freno hidráulico con doble circuito. - Un sistema de freno por aire comprimido. - Botiquín de primeros auxilios. |
| Aula de simulación (*). | - Simulador de conducción de alto nivel. |

ANEXO V

MÓDULOS PROFESIONALES DEL TÍTULO DE TÉCNICO EN CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA QUE PUEDEN SER OFERTADOS EN LA MODALIDAD A DISTANCIA

Módulos profesionales que pueden ser ofertados en la modalidad a distancia.

- 1206. Entorno normativo, económico y social del transporte.
- 1208. Servicio de transporte de viajeros.
- 1211. Formación y orientación laboral.
- 1212. Empresa e iniciativa emprendedora.
- 0156. Inglés.

Módulos profesionales que pueden ser ofertados en la modalidad a distancia y requieren actividades de carácter presencial

- 1204. Conducción inicial.
- 1205. Conducción racional y segura.
- 1207. Servicios de transporte de mercancías.
- 1209. Operaciones de almacenaje.
- 1210. Mantenimiento básico de vehículos.
- 0020. Primeros auxilios.